

ANALISIS DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE 2013

**Comisión Especial para el Seguimiento
a las Evaluaciones del PEC**

ABRIL 2013

**ASOCIACION MEXICANA DE SECRETARIOS
DE DESARROLLO AGROPECUARIO, A. C.**



AGENDA

1
Quienes
somos

2
Antecedentes
del PEC 2013

3
Adonde
vamos





QUIENES SOMOS



AMSDA CUMPLE 18 AÑOS DE SERVIR AL CAMPO DE MEXICO CON UNA AGENDA DIVERSIFICADA

1995-2013

Sria. Técnica del Campo
de la CONAGO

Asambleas Nacionales
y Regionales

Comisiones Legislativas del H.
Congreso de la Unión.

Reuniones Trinacionales (Can -
EUA - Mex)

Coordinación con la
Banca de Desarrollo.

Grupos de trabajo con
SAGARPA y otras Secretarías
de Estado

Alianza Estrategica con
Organizaciones lideres del sector:
CNA; CNC; CNOG; CNPR, AMEG;
COFUPRO; etc.

Participación como vocales en los Consejos
de Administración del INIFAP, COFUPRO,
INCA RURAL, SNITT, SNIDRUS, CMDRS,
COPREDES, SINASICA, CLCMDRS, CPSYP
DEL CMDRS ,PESCA, CONAFOR etc.



ENFOQUE REGIONAL PARA EL DISEÑO DE POLITICAS PUBLICAS



NOROESTE	NORESTE	CENTRO-OCCIDENTE	CENTRO	SUR-SURESTE
BAJA CALIFORNIA	COAHUILA	AGUSCALIENTES	DISTRITO FEDERAL	CAMPECHE
BAJA CALIFORNIA SUR	CHIHUAHUA	COLIMA	ESTADO DE MEXICO	CHIAPAS
CHIHUAHUA	DURANGO	GUANAJUATO	HIDALGO	GUERRERO
DURANGO	NUEVO LEON	JALISCO	MORELOS	OAXACA
SINALOA	TAMAULIPAS	MICHOACAN	PUEBLA	PUEBLA
SONORA	ZACATECAS	NAYARIT	QUERETARO	QUINTANA ROO
		QUERETARO	TLAXCALA	TABASCO
		SAN LUIS POTOSI		VERACRUZ
		ZACATECAS		YUCATAN

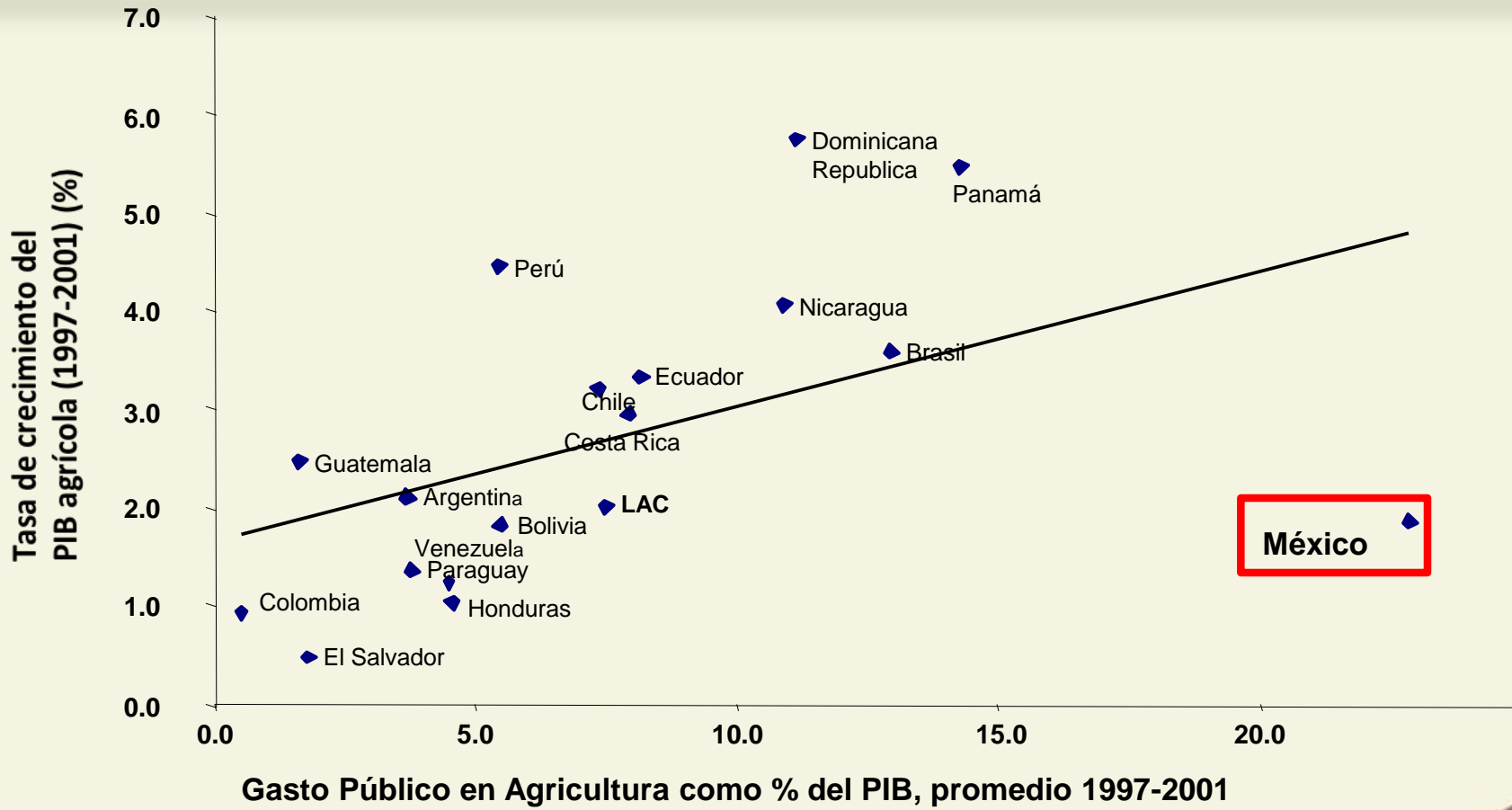




Antecedentes y evolución del PEC 2013



ALC: La relación entre el gasto en agricultura y el crecimiento del sector es baja en México



Source: Valdes, 2008a, "Agricultural Public Spending: Description and Assessment Relevant to Latin America," using FAO, 2005b, "Base de Datos de estadísticas e indicadores del gasto publico agrícola y rural (GPAGRURAL), Oficina regional para American Latina y el Caribe, Santiago. Agricultural GDP growth rates are based on World Development Indicators Database, World Bank.

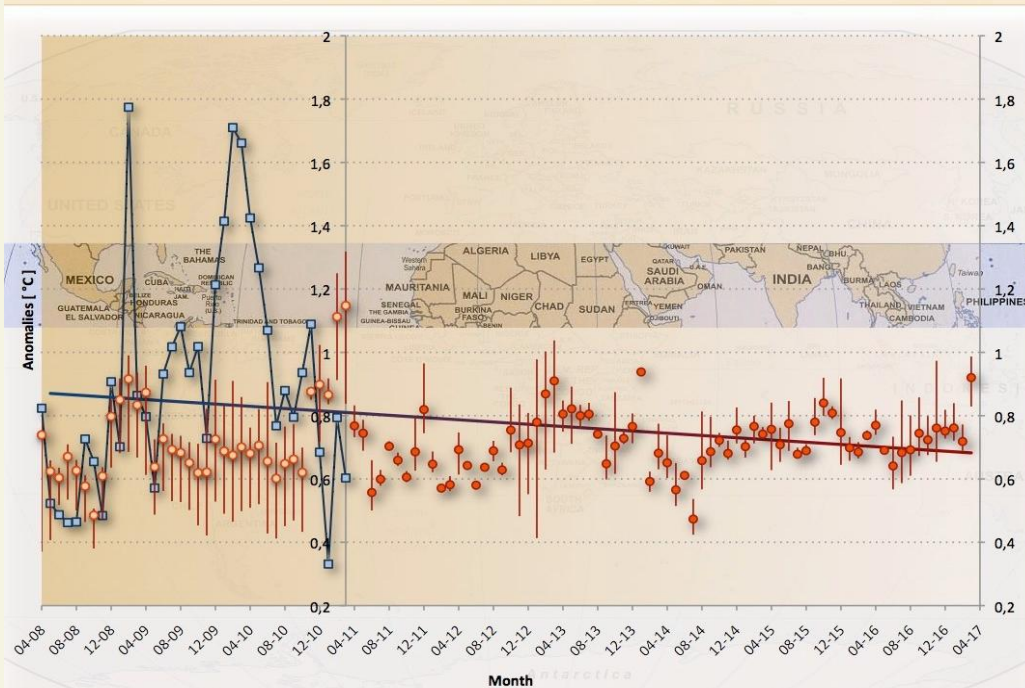


CONTEXTO GLOBAL EN QUE SE INSCRIBE EL 2013

Latitudes: 30N - 10N

Land Air Temperature Anomalies

Prediction Period: April 2011 to March 2017



Descriptive Power: Explains to which extent the observed temperature data is described reliably by the model. It is, how much the model does better, at least, than a chance model.
Model Accuracy: Explains how good the model fits the observed data (here: A squared-error criterion based on leave-one-out cross-validation.). The remainder to 100% is explained by noise.
6-year Trend: The linear trend of the shown 9-year period (Calculated on the past 36 months of observed data and the following 72 monthly most likely predictions.)

México se ubica en el trópico de cáncer, zona que en contexto global se ubica como de alta vulnerabilidad al cambio climático, las perspectivas en el comportamiento de lluvias se ve afectada por el enfriamiento de nuestros mares, que se explica por el acelerado deshielo del Ártico

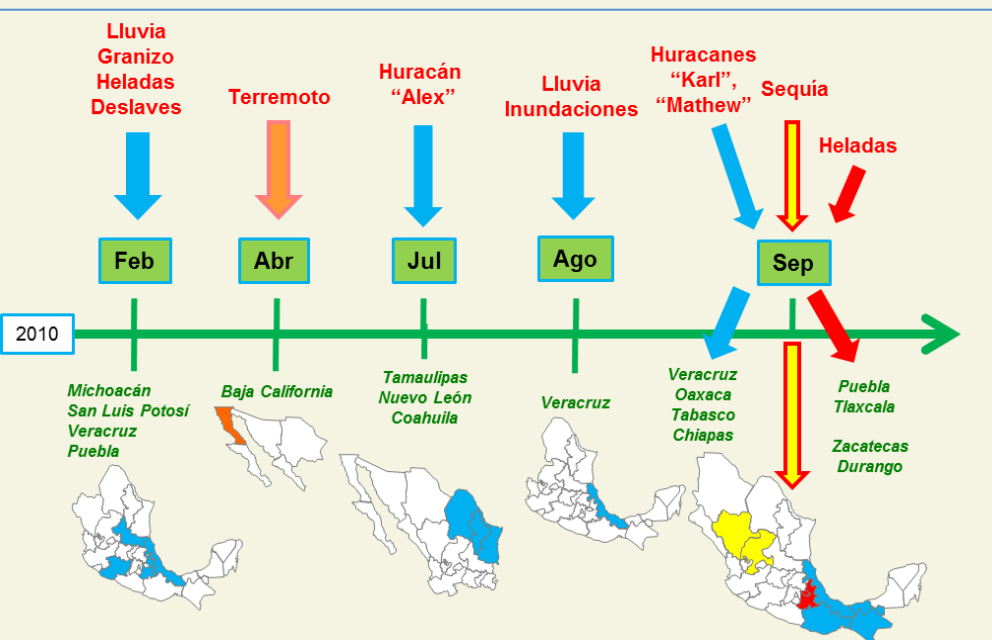


Afectaciones importantes en 2010 y 2011:

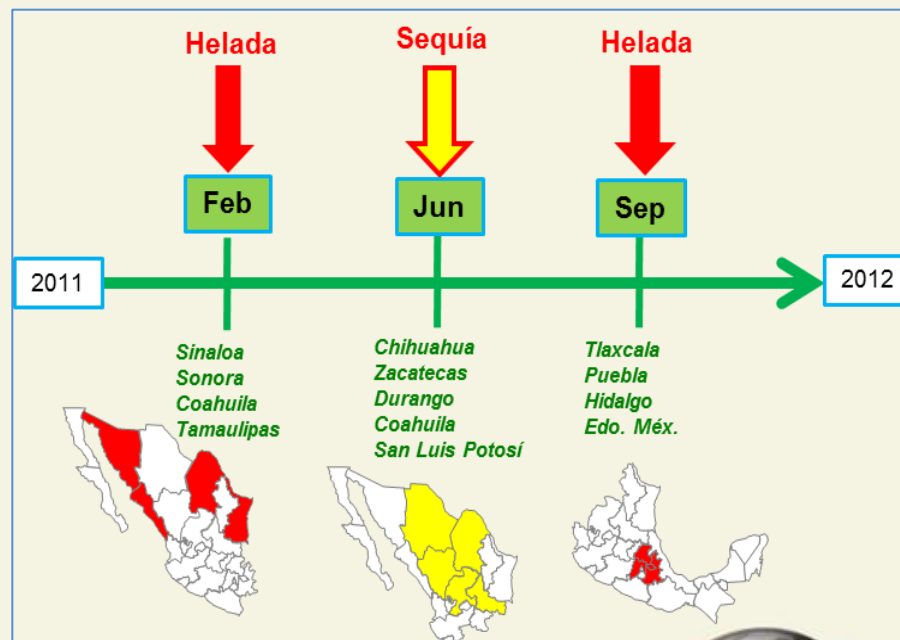
- Los años 2010 y 2011 han sido años con afectaciones graves para el sector agropecuario.

Abril de 2010	Terremoto: Mexicali, B.C.
Julio de 2010	Huracán "Alex": Tamps. Nuevo Leon
Septiembre de 2010	Huracán "Karl": Veracruz Sequía y heladas

febrero de 2011	Helada: Sinaloa.
Junio de 2011	Sequía: 19 Edos. de la República
Septiembre de 2011	Helada: Tlaxcala, Puebla, Hidalgo y Edo. Méx.



2010

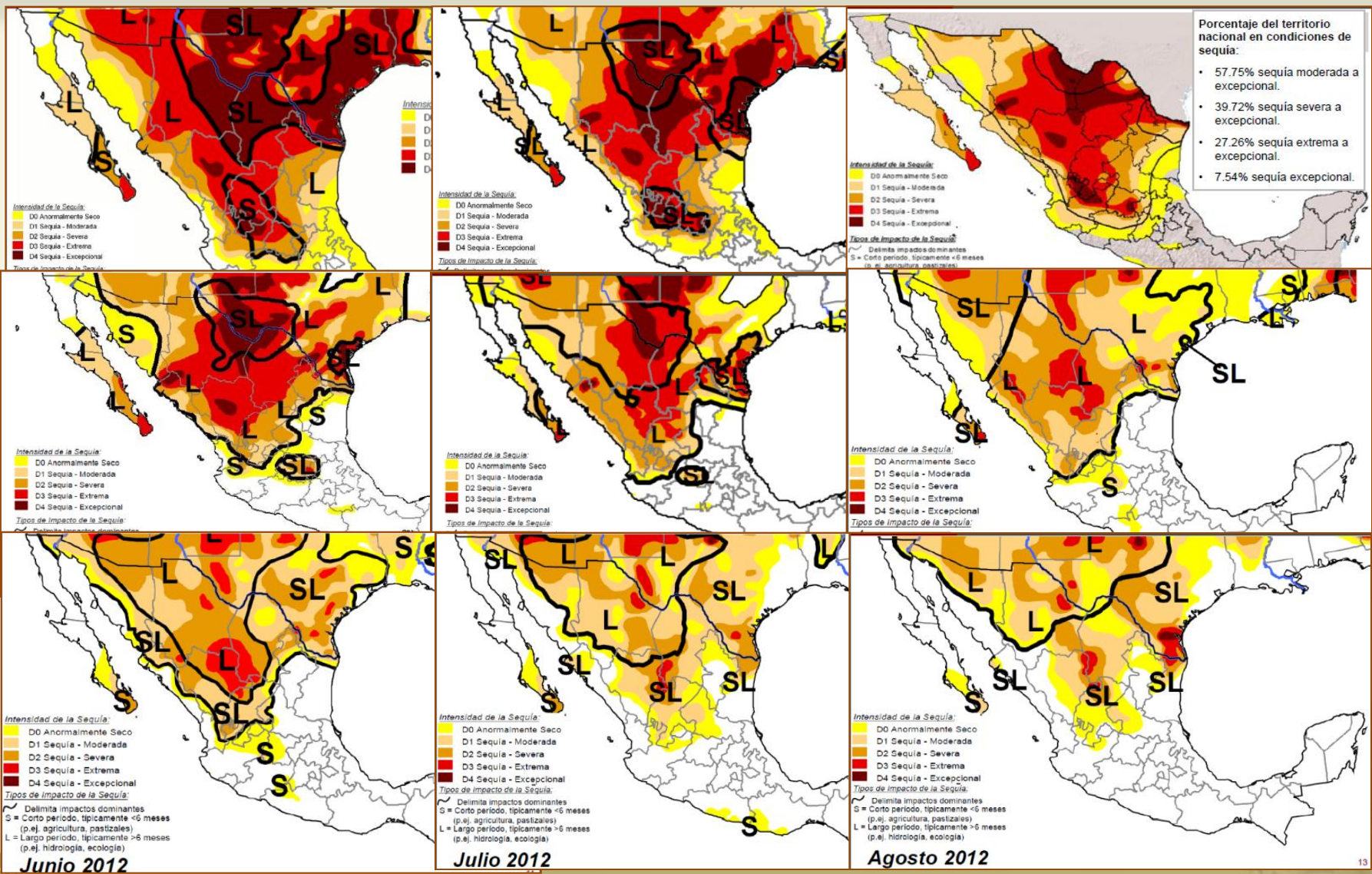


2011



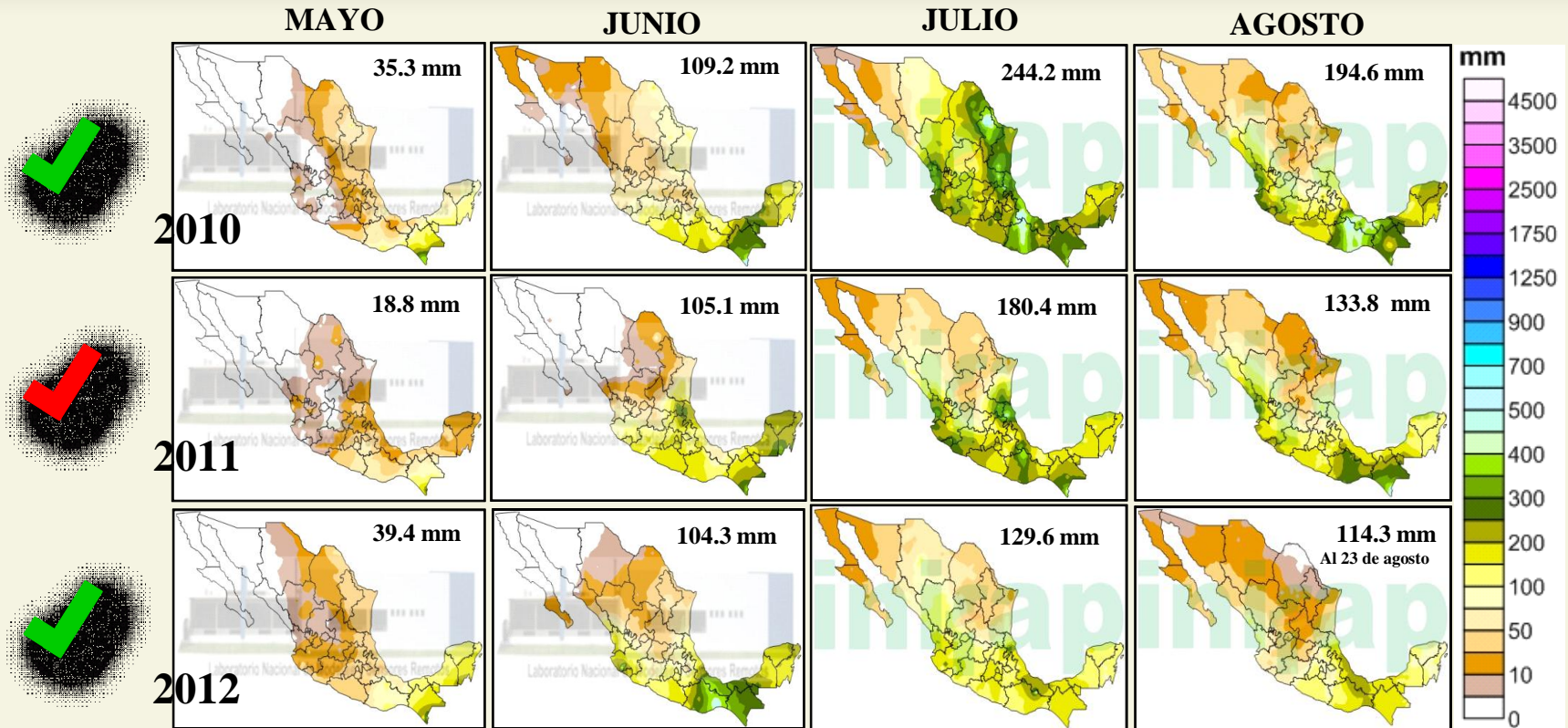
Evolución de la Sequía en México 2011 – 2012: CONAGUA

- Las condición de sequía excepcional y extrema en el país se han disipado pero sigue latente.



Precipitación mensual 2010, 2011, 2012:

- Las condiciones de lluvia han mejorado registrándose lluvias en todo el territorio nacional.



- En julio, la lámina acumulada fue 129.6 mm, 2.6% inferior respecto del pronóstico del mes (133.1mm).
- En agosto la precipitación acumulada es de 114.3 mm, 89% de avance respecto del pronóstico del mes y 85% respecto a lo observado en agosto de 2011. El mapa de precipitación acumulada registra lluvias en todo el territorio nacional.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2013

El presupuesto aprobado para el PEC 2013 asciende a 313,790 mdp, monto superior en 7,814 mdp (+ 2.6%) al PEC 2012. Del total de recursos adicionales al aprobarse la Ley de Ingresos (25,072 mdp), al PEC se le asignaron 13,619 mdp (54 % del total), destinados casi en su totalidad a la partida de “Caminos Rurales” a cargo de la SCT.

El PEC 2013 se puede catalogar como “inercial”, con montos muy similares a lo ejercido en el 2012, pero con menor desagregación en subprogramas y componentes, en especial dentro de la SAGARPA.

Históricamente es el presupuesto más apegado a la propuesta del Ejecutivo; respecto a lo enviado por la SHCP tiene ajustes en solamente cuatro partidas en los montos y solo un cambio en el nombre de un programa

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2013

No aparece el Fondo para el Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64 operado por la Segob porque se estima que con los 3,816 mdp presupuestados en el 2012 se finiquite con los pagos que estaban pendientes. Este hecho afecta sustancialmente la vertiente laboral y el presupuesto de esta dependencia.

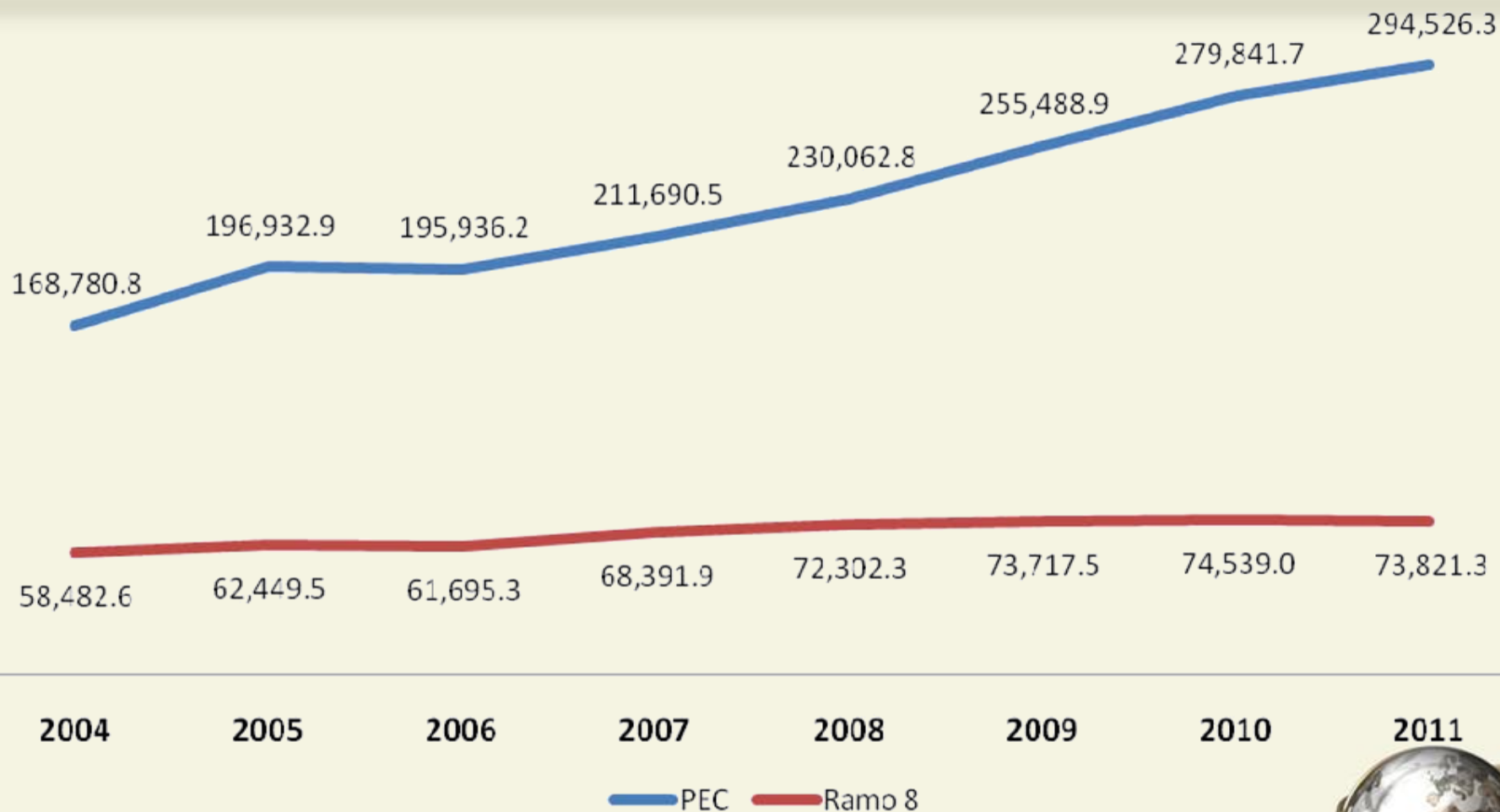
La reasignación de 13,494 mdp a Caminos Rurales a cargo de la SCT implica que mejoren sustancialmente los resultados para esta dependencia y para la vertiente de Infraestructura en el presupuesto final aprobado vs. la propuesta del Ejecutivo.

Los programas con mayores reducciones y que hacen la diferencia en las dependencias y en las vertientes en donde están ubicados son:

Oportunidades de la SEP en la vertiente educativa; el Programa Forestal y el de Áreas Naturales Protegidas, ambos dentro de la Semarnat en la vertiente de Medio Ambiente; Programas Hidráulicos dentro de la Semarnat en la vertiente de infraestructura; y el de Oportunidades a cargo de la Sedesol en la vertiente social.

EVOLUCION DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE Y PARTICIPACION DE SAGARPA

Millones de Pesos de 2011



Fuente: Elaborado por el CEFP, con base en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2004 a 2011.



DISTRIBUCIÓN DEL PEF 2013 POR RAMOS ADMINISTRATIVOS

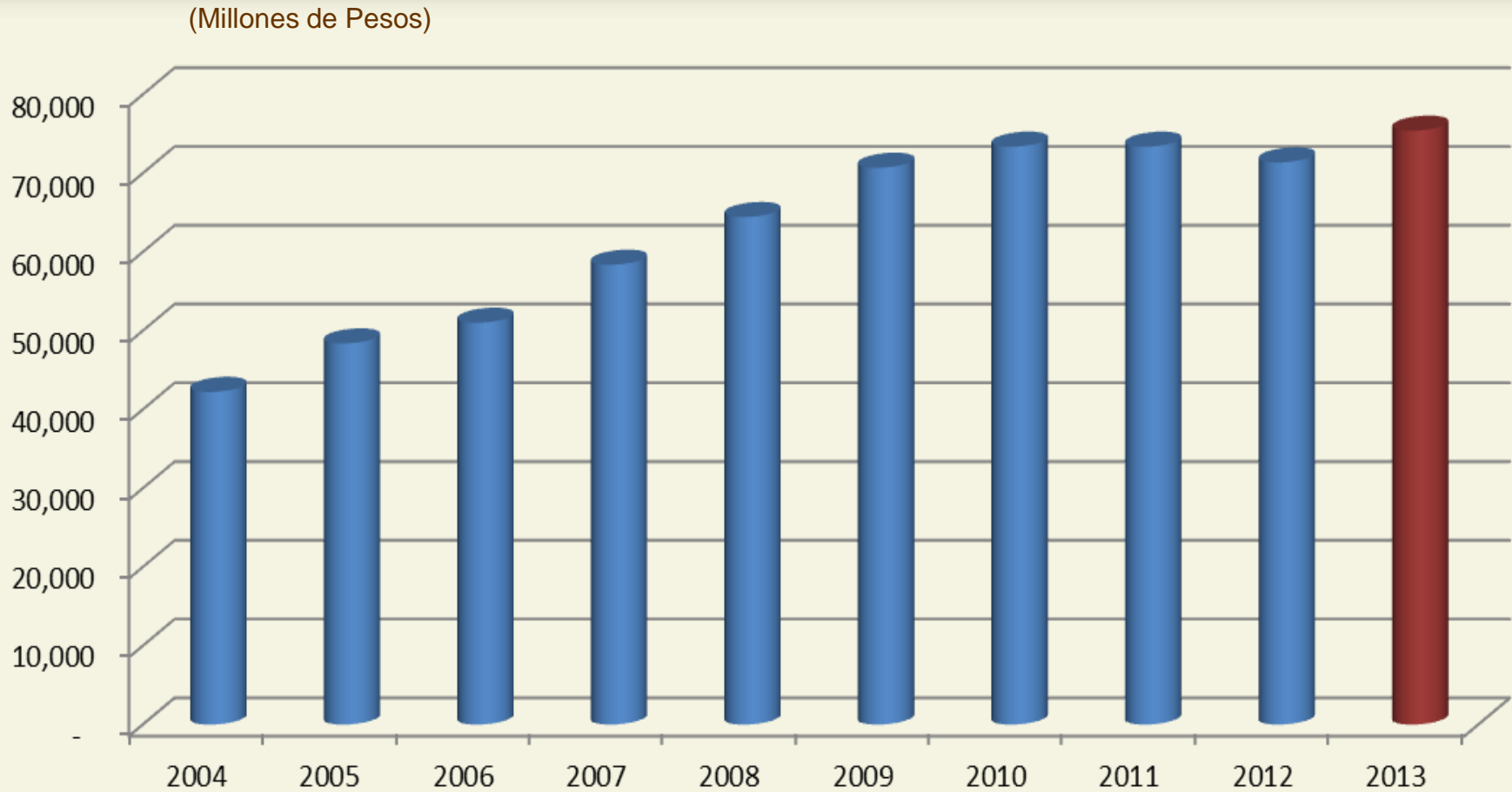
(Millones de Pesos)

	PEF 2012	PEF 2013	Dif	%
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	932,039	976,833	44,793	
02 Presidencia de la República	1,987	2,105	118	5.9%
04 Gobernación	23,637	21,041	-2,596	-11.0%
05 Relaciones Exteriores	6,116	6,947	831	13.6%
06 Hacienda y Crédito Público	46,134	45,557	-577	-1.2%
07 Defensa Nacional	55,611	60,811	5,200	9.3%
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	71,378	75,403	4,024	5.6%
09 Comunicaciones y Transportes	85,544	86,244	700	0.8%
10 Economía	18,623	20,383	1,760	9.5%
11 Educación Pública	251,765	260,277	8,513	3.4%
12 Salud	113,480	121,857	8,377	7.4%
13 Marina	19,680	21,865	2,185	11.1%
14 Trabajo y Previsión Social	4,417	4,475	58	1.3%
15 Reforma Agraria	5,707	5,868	160	2.8%
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	54,718	56,471	1,754	3.2%
17 Procuraduría General de la República	14,905	15,761	855	5.7%
18 Energía	3,202	2,334	-867	-27.1%
20 Desarrollo Social	84,860	95,252	10,392	12.2%
21 Turismo	5,037	5,211	174	3.5%
27 Función Pública	1,630	1,393	-237	-14.6%
31 Tribunales Agrarios	1,092	992	-100	-9.2%
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	-	-	-	0.0%
36 Seguridad Pública	40,537	41,217	681	1.7%
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	108	124	15	14.1%
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	21,872	25,246	3,374	15.4%

PARTICIPACION PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DE SAGARPA RESPECTO AL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2004-2013



EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA SAGARPA 2004-2013

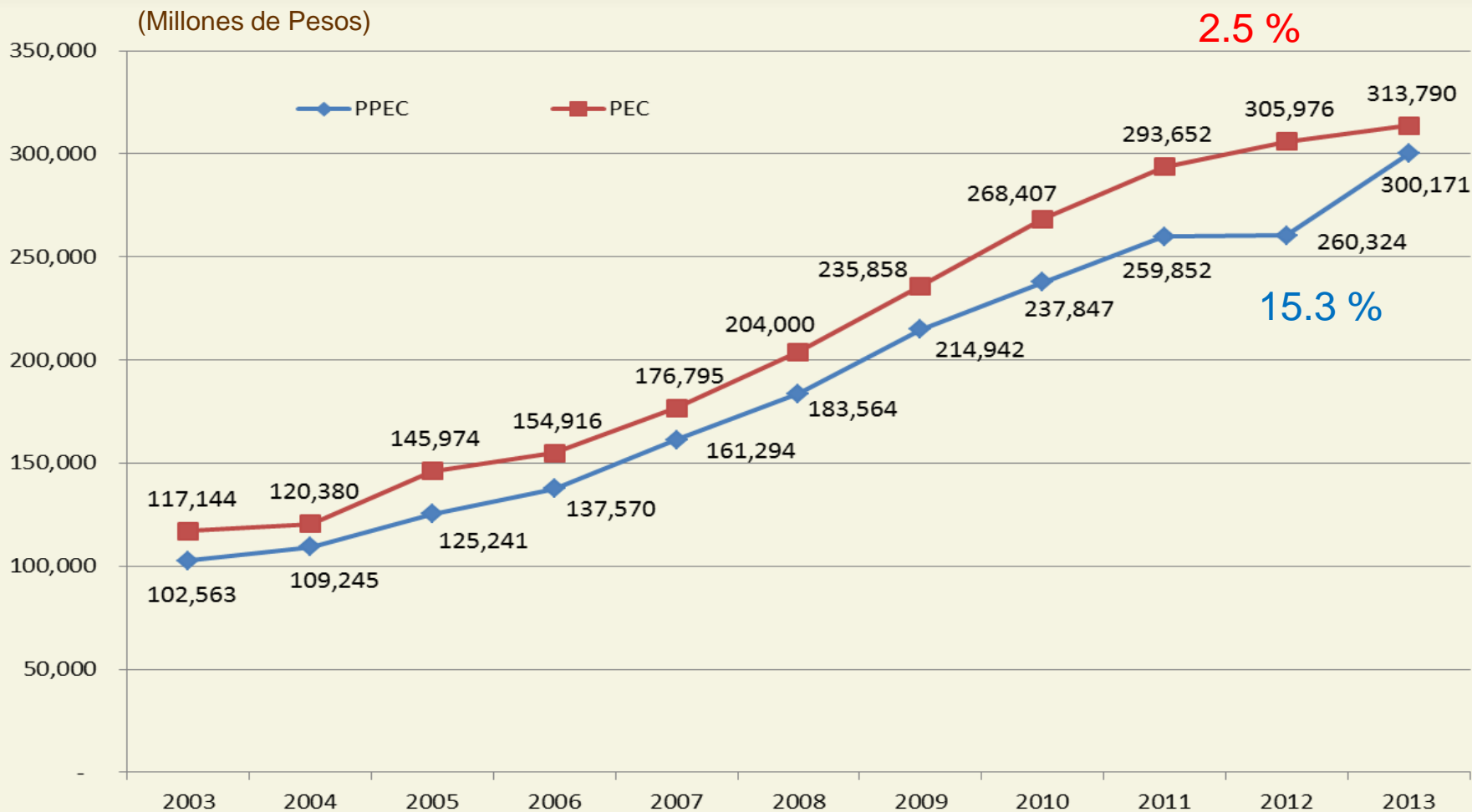


EVOLUCION DEL PEC

2003 - 2013



ANTECEDENTES DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PEC

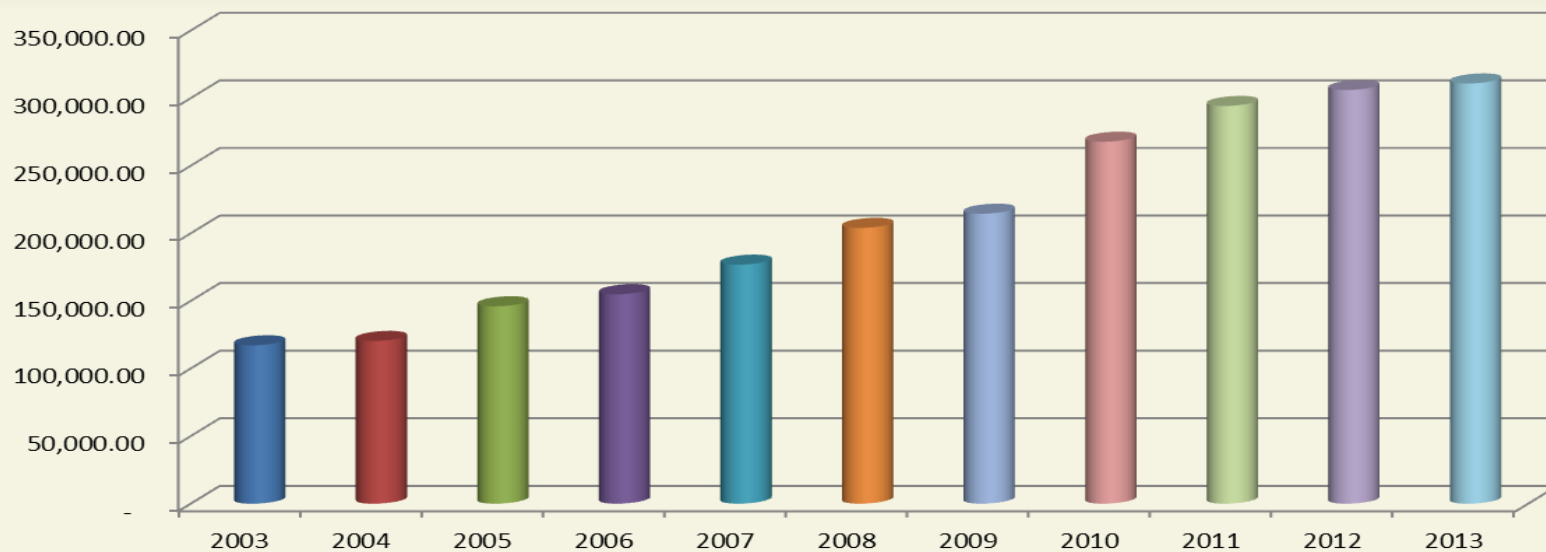


DISTRIBUCIÓN DEL PEC 2013 POR RAMOS ADMINISTRATIVOS

(Millones de Pesos)

	PEC 2012	PEC 2013	DF PEF13 - PEF12
TOTAL	305,975.6	310,824.6	4,849.0
Ramo 06 Gobernacion	3,816.2	-	-3,816.2
Ramo 05 Relaciones Exteriores	75.0	75.0	0.0
Ramo 06 Hacienda y Crédito Público	12,550.6	10,364.1	-2,186.5
Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	71,621.3	75,402.5	3,781.2
Ramo 09 Comunicaciones y Transportes	14,682.2	16,133.1	1,450.9
Ramo 10 Economía	1,461.0	2,882.6	1,421.6
Ramo 11 Educación Pública	28,392.8	25,793.4	-2,599.4
Ramo 12 Salud	33,153.3	35,093.5	1,940.2
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	140.0	100.0	-40.0
Ramo 15 Reforma Agraria	5,707.7	5,867.9	160.2
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	18,874.8	16,366.8	-2,508.0
Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social	8,850.0	9,150.0	300.0
Ramo 20 Desarrollo Social	70,142.7	74,318.2	4,175.5
Ramo 21 Turismo	140.0	147.0	7.0
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	300.0	300.0	0.0
Ramo 31 Tribunales Agrarios	902.4	992.0	89.6
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	35,165.6	37,838.5	2,672.9

EVOLUCIÓN DEL PEC 2003-2013 POR RAMO ADMINISTRATIVO



(Millones de Pesos)

RAMO	Año											
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
01 PODER LEGISLATIVO	-	45	35	27	-	-	-	-	-	-	-	
04 GOBERNACION	-	-	-	299	300	400	400	300	1,200	3,816	-	
05 SRE	-	130	79	73	71	70	75	75	75	75	75	
06 SHCP	10,310	3,393	6,918	6,527	8,292	10,795	10,787	10,459	12,930	12,551	10,364	
08 SAGARPA	40,633	42,366	48,396	51,068	58,537	65,341	61,214	74,040	74,462	71,621	75,403	
09 SCT	1,092	3,150	2,151	2,505	2,858	7,546	4,444	19,321	16,248	14,682	16,133	
10 ECONOMIA	576	862	1,016	889	839	918	633	1,023	1,544	1,461	2,883	
11 SEP	17,554	18,061	23,830	24,733	23,687	24,695	25,622	28,327	28,984	28,393	25,793	
12 SALUD	6,829	8,720	9,328	12,268	15,941	12,644	15,516	19,787	21,689	33,153	35,094	
14 Trabajo y Previsión Social	864	843	75	76	67	111	113	158	150	140	100	
15 SRA	3,566	4,236	4,856	4,445	4,780	5,435	5,337	5,308	5,685	5,708	5,868	
16 SEMARINAT	8,977	9,326	11,305	9,028	14,290	17,520	18,826	21,092	23,067	18,875	16,367	
19 APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	208	260	4,879	4,880	5,513	6,300	6,000	7,600	8,350	8,850	9,150	
20 SEDESOL	15,574	14,407	17,448	17,222	16,525	26,291	35,057	48,478	65,113	70,143	74,318	
21 SECTUR	16	9	4	2	77	135	135	135	153	140	147	
23 Previsiones Salariales y Económicas	-	-	-	-	250	250	600	420	750	300	300	
31 Tribunales Agrarios	-	624	574	579	694	790	926	775	872	902	992	
33 APORT FEDERALES	10,946	13,948	15,081	20,296	24,076	24,759	28,809	30,440	32,930	35,166	37,839	
40 INEG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTALES	117,144.30	120,380.30	145,974.40	154,915.70	176,794.50	204,000.00	214,492.40	267,738.30	294,200.90	305,975.60	310,824.60	

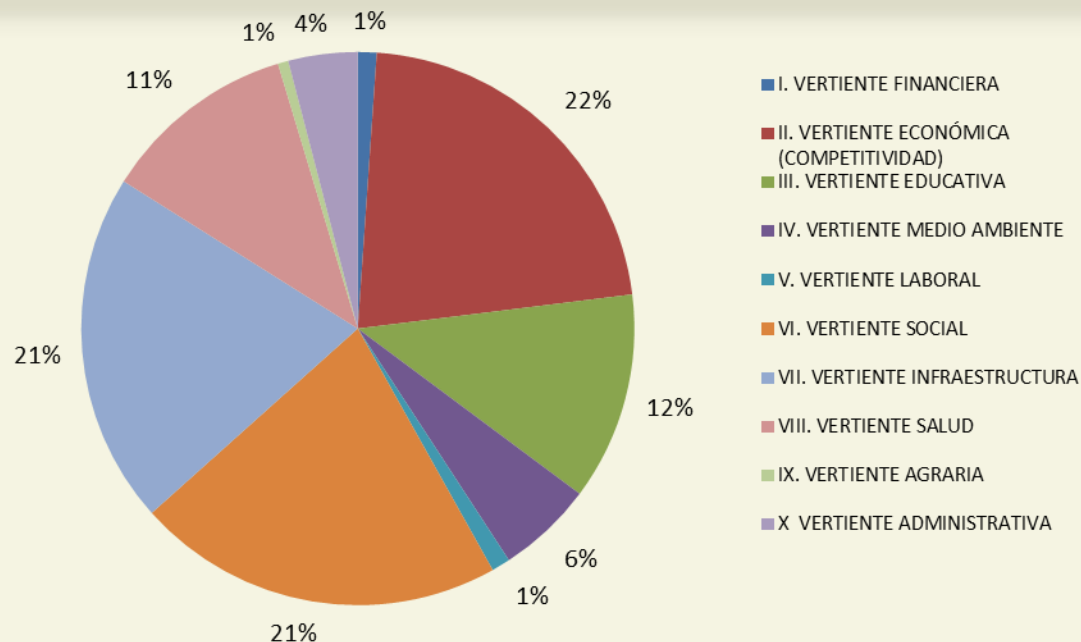
EVOLUCION DEL PEC 2006 - 2013 POR VERTIENTES

Las vertientes que más aumentaron fueron:

- Competitividad (+5,352 mdp, +10.1%)
- Social (+ 4,273 mdp, +5.1%)
- Infraestructura (+4,079 mdp, +6.9%)

Las vertientes que se ven mas reducidas en montos son:

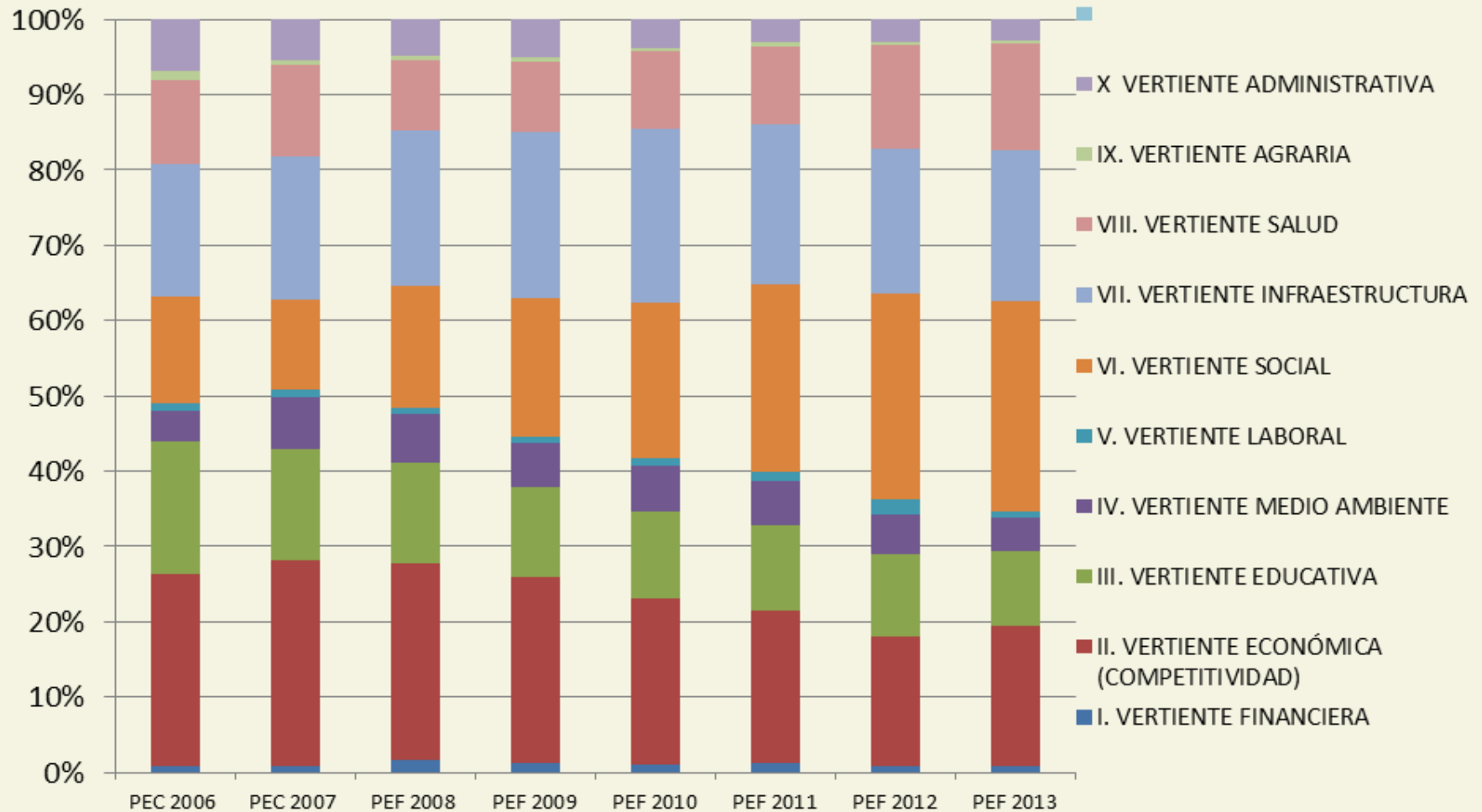
- Laboral (-4,037 mdp, -64.9%)
- Educativa (- 2,322 mdp, -6.9%)
- Medio Ambiente (-1,754mdp, - 11.1%)



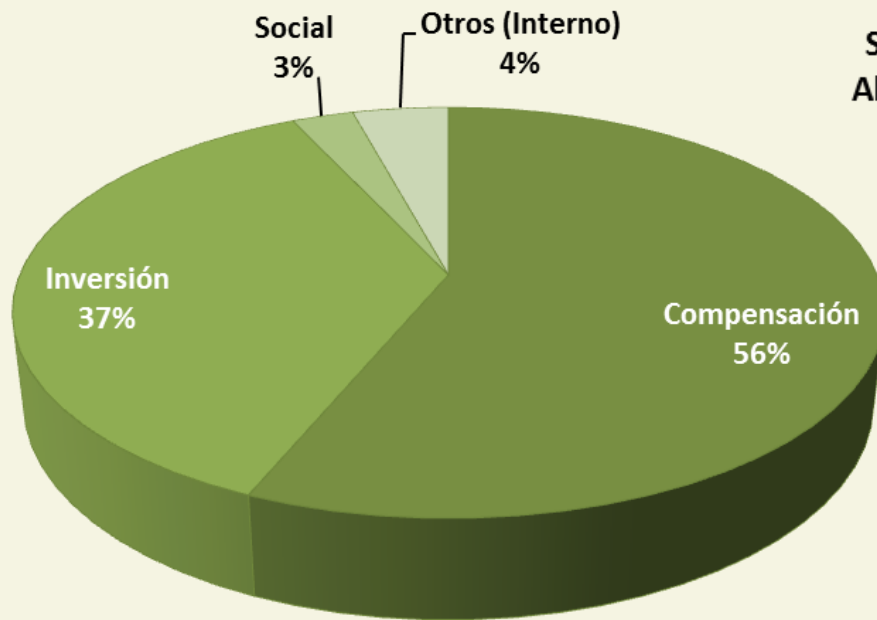
(Millones de Pesos)

	PEC 2006	PEC 2007	PEF 2008	PEF 2009	PEF 2010	PEF 2011	PEF 2012	PEF 2013
I. VERTIENTE FINANCIERA	1,345.7	1,634.0	3,313.5	3,108.6	2,968.1	3,496.6	2,550.6	2,965.4
II. VERTIENTE ECONÓMICA (COMPETITIVIDAD)	39,480.1	48,276.5	53,290.0	57,888.3	59,117.2	59,677.4	52,875.6	58,228.0
III. VERTIENTE EDUCATIVA	27,141.6	25,916.3	27,137.1	28,317.4	30,896.3	33,634.8	33,436.3	31,114.8
IV. VERTIENTE MEDIO AMBIENTE	6,351.0	12,374.0	13,187.3	13,923.9	16,706.6	17,420.1	15,770.9	14,014.4
V. VERTIENTE LABORAL	1,759.4	1,751.9	1,679.0	1,775.0	2,485.5	3,442.8	6,215.1	2,178.5
VI. VERTIENTE SOCIAL	21,753.6	21,029.3	33,184.7	43,743.3	55,914.8	73,392.1	83,479.9	87,752.4
VII. VERTIENTE INFRAESTRUCTURA	27,346.6	33,599.6	41,972.3	51,979.4	62,026.4	62,613.5	59,065.8	63,144.8
VIII. VERTIENTE SALUD	17,148.5	21,453.4	18,943.8	21,715.6	27,387.3	30,039.0	42,003.3	44,243.5
IX. VERTIENTE AGRARIA	1,895.8	1,121.0	1,248.0	1,665.7	1,341.3	1,794.7	1,441.2	1,441.2
X. VERTIENTE ADMINISTRATIVA	10,667.0	9,638.4	10,044.3	11,742.0	10,235.1	9,015.3	9,136.9	8,707.0
	154,889.3	176,794.4	204,000.0	235,859.2	269,078.6	294,526.3	305,975.6	313,790.0

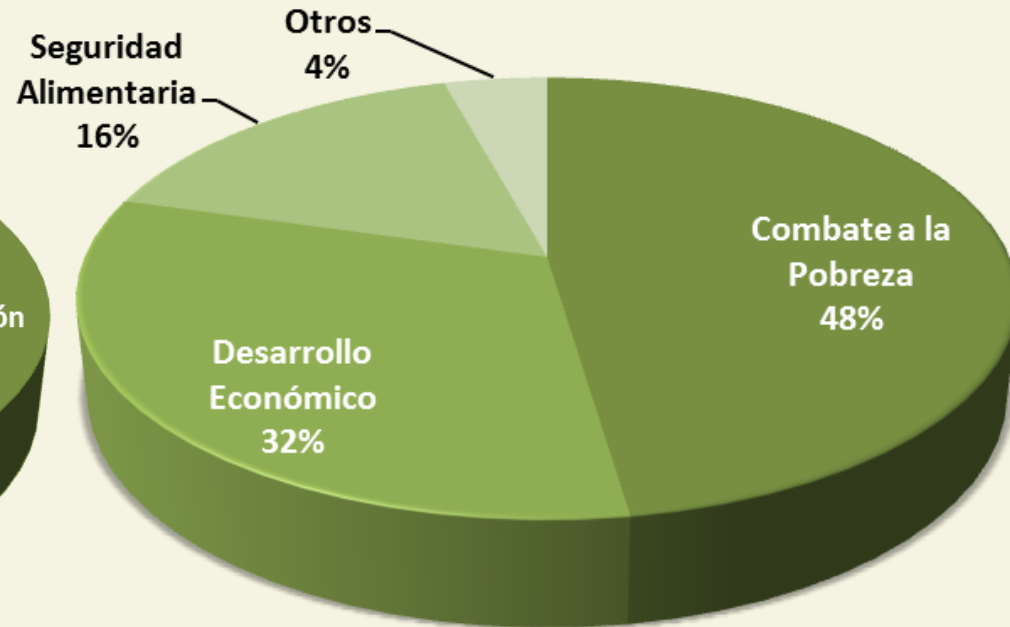
PARTE PORCENTUAL DE VERTIENTES EN EVOLUCIÓN DEL PEC 2006-2013



ANÁLISIS POR TIPO Y CLASIFICACIÓN DEL GASTO DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE 2012



POR TIPO DE GASTO



POR ORIENTACION

En términos generales México no tiene un problema de asignación del recursos en el PEC, sin embargo la calidad del gasto no favorece a la inversión productiva, la menor en AL



DISTRIBUCIÓN DEL PEC 2013 POR PROGRAMA

(Millones de Pesos)

	PEC12	PEC13	DIF PEC12-PEC13
	Monto		
	305,975.6	313,790.0	7,814.4
1. Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	2,550.6	2,965.4	414.8
2. Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	13,548.2	16,926.7	3,378.5
3. PROCAMPO Productivo	17,968.0	17,750.0	- 218.0
4. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	17,549.3	19,090.8	1,541.5
5. Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo	3,100.0	3,750.5	650.5
6. Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información	710.0	710.0	-
7. Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	15,771.0	14,014.4	- 1,756.6
8. Programa de Educación e Investigación	33,436.4	31,114.8	- 2,321.6
9. Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural	6,215.1	2,178.5	- 4,036.6
10. Programa de atención a la pobreza en el medio rural	44,649.2	50,562.4	5,913.2
11. Programa de Derecho a la Alimentación	38,830.7	37,190.0	- 1,640.7
12. Programa de infraestructura en el medio rural	59,065.8	63,144.8	4,079.0
13. Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	42,003.3	44,243.5	2,240.2
14. Programa para la atención de aspectos agrarios	1,441.2	1,441.2	-
15. Gasto Administrativo	9,136.8	8,707.0	- 429.8

Los grandes programas que más aumentaron fueron:

- Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural (+ 5,913 mdp, + 13.2%)
- Programa de Infraestructura en el Medio Rural (+ 4,079 mdp, + 6.9%)
- Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (+ 3,378 mdp, + 24.9%)

Los programas que vieron disminuido su presupuesto en mayor medida son:

- Programa de Mejoramiento de Condiciones Laborales en el Medio Rural (- 4,037 mdp, - 64.9%)
- Programa de Educación e Investigación (- 2,322 mdp, - 6.9%)
- Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales (- 1,756 mdp, - 11.1%)

PROGRAMAS NUEVOS Y AQUELLOS QUE DESAPARECEN FUERA DE LA SAGARPA

SEMARNAT aparece un nuevo Programa de Perforación y Equipamiento de Pozos Agrícolas en Estados Afectados por Sequía.

Programa de infraestructura en el medio rural
Semarnat

Programa de perforación y equipamiento de pozos agrícolas en estados afectados con sequía 100.0

Desaparecen dos programas que en el 2012 sumaban 4,696.1 mdp.

Fondo para pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64 (SEGOB) 3,816.2
Áreas Naturales Protegidas (SEMARNAT) 879.9

*/ Para el 2013 aumenta en 857 mdp la partida de “Vida Silvestre” también dentro de la SEMARNAT, lo que sugiere que aquí se contemplan los recursos para Áreas Naturales Protegidas

CAMBIOS EN PROGRAMAS FUERA DE LA SAGARPA

PROGRAMAS QUE CAMBIAN DE NOMBRE

- Antes 70 años y más
- Ahora Pensión para Adultos Mayores

- Antes Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
- Ahora Programa de Fomento a la Economía Social

PROGRAMAS QUE CAMBIAN DE LUGAR

Oportunidades dentro del Programa de Salud en Población Rural era antes un Subprograma y ahora se ubica como un componente del Subprograma del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

SAGARPA EN EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES

- ⑩ La gran mayoría de programas de la SAGARPA ven incrementados sus montos presupuestales o mantienen los mismos que los aprobados para el presente año.
- ⑩ Solamente se proponen reducciones para el PROCAMPO productivo (-718 mdp), Acciones Emergentes de Alimentos Básicos Deficitarios Siniestrados (-400 mdp), Fondo para Acciones de Alimentación en Concurrencia en Zonas de Alta y Muy Alta Marginación (-250 mdp), así como para el Gasto Administrativo de las dependencias ASERCA (-37.5 mdp), CONAPESCA (-282.3 mdp), SAGARPA (-83.7 mdp), e INCA Rural (-8.1 mdp).
- ⑩ Los programas de la SAGARPA con los mayores incrementos son: Programas Estratégicos (+1,110 mdp), Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (+ 809 mdp), Convenios de Coordinación con Entidades Federativas (+565 mdp), Sanidades (+500 mdp), Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (+350 mdp), Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización (+200 mdp), y Apoyos a la Integración de Proyectos (+185 mdp).

NUEVOS PROGRAMAS DENTRO DE LA SAGARPA

	2013
Programas Estratégicos	
Desarrollo de Ramas Productivas	900.0
Minería Social	50.0
<hr/>	
Procampo Productivo	
Insumos (semillas, fertilizantes y otros)	500.0
<hr/>	
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	
Conservación y uso sustentable de suelo y agua	
Prog. de perforación y equipamiento de pozos ganaderos	100.0
Vinculación productiva	35.6

PROGRAMAS QUE DESAPARECEN DENTRO DE LA SAGARPA

	2012
Programa de Derecho a la Alimentación	
Acciones emergentes de alimentos básicos deficitarios siniestrados	400.0
Fondo para acciones de alim. en concurrencia en zonas de alta y muy alta marginación	250.0

Desaparecen numerosos componentes (101 en total) en su mayoría del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, pero se debe más bien a que se pierde la desagregación, quedando el PEC en muchos casos solo a nivel de Subprograma.

COMPONENTES QUE CAMBIAN DE NOMBRE DENTRO DE LA SAGARPA

Programas que cambian de nombre

Antes Infraestructura Pesquera y Acuícola

Ahora Infraestructura Pesquera y Acuícola (incluye infraestructura para siembra)

Antes PROCAMPO para vivir mejor

Ahora PROCAMPO Productivo

Antes Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas

Ahora Convenios de Coordinación con Entidades Federativas

ANEXO 10 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE RAMO 08

(Millones de Pesos)

Vertiente	Descripción	PEC12	PEC13	DIF
		A	B	B-A
		Monto		
Total		71,621.3	75,402.5	3,781.2
Competitividad		48,285.6	51,851.7	3,566.1
	2. Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	10,174.8	11,850.0	1,675.2
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	10,174.8	11,850.0	1,675.2
	Convenios de Coordinación con Entidades Federativas	3,189.8	3,755.0	565.2
	Programas Estratégicos	6,985.0	8,095.0	1,110.0
	Agricultura Protegida	400.0	450.0	50.0
	Desarrollo de Zonas Áridas	200.0	260.0	60.0
	<u>Desarrollo de Ramas Productivas</u>		900.0	900.0
	Electrificación para Granjas Acuícolas	120.0	120.0	-
	Infraestructura Pesquera y Acuícola (incluye infraestructura para la siembra)	340.0	390.0	50.0
	Sustitución de Motores Marinos Ecológicos	300.0	300.0	-
	Manejo Postproducción	2,445.0	2,445.0	-
	<u>Minería Social</u>		50.0	50.0
	Modernización de la Flota Pesquera y Racionalización del Esfuerzo Pesquero	450.0	450.0	-
	Recursos Genéticos	630.0	630.0	-
	Tecnificación del Riego	1,600.0	1,600.0	-
	Trópico Húmedo	500.0	500.0	-

ANEXO 10 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE RAMO 08

(Millones de Pesos)

Vertiente	Descripción	PEC12	PEC13	DIF
		A	B	B-A
		Monto		
Total		71,621.3	75,402.5	3,781.2
	3. PROCAMPO Productivo	17,968.0	17,750.0	- 218.0
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	17,968.0	17,750.0	- 218.0
	PROCAMPO Productivo	14,718.0	14,000.0	- 718.0
	Diesel Agropecuario/Modernización de la maquinaria agropecuaria	2,150.0	2,150.0	-
	Diesel Marino	600.0	600.0	-
	Fomento productivo del café	350.0	350.0	-
	Gasolina Ribereña	150.0	150.0	-
	<u>Insumos (semillas, fertilizantes y otros)</u>	-	500.0	500.0
	4. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	16,932.8	18,441.7	1,508.9
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	16,932.8	18,441.7	1,508.9
	Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización	8,500.0	8,700.0	200.0
	Atención a Desastres Naturales en el sector Agropecuario y Pesquero	3,141.1	3,950.0	808.9
	Garantías	1,350.0	1,350.0	-
	Fondo para la inducción de inversión en localidades de media, alta y muy alta marginación	200.0	200.0	-
	Sanidades	3,741.7	4,241.7	500.0
	5. Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo	2,500.0	3,100.0	600.0
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,500.0	3,100.0	600.0
	Apoyos para la Integración de Proyectos	510.0	695.0	185.0
	Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	1,540.0	1,890.0	350.0
	Capacitación Integral a Productores, jóvenes y mujeres rurales	300.0	500.0	200.0
	Desarrollo de Zonas Áridas	300.0	350.0	50.0
	Convenios Estatales (Desarrollo de capacidades y extensionismo rural)	940.0	1,040.0	100.0
	Innovación, transferencia de tecnología	450.0	515.0	65.0

ANEXO 10 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE RAMO 08

(Millones de Pesos)

Vertiente	Descripción	PEC12	PEC13	DIF
		A	B	B-A
		Monto		
Total		71,621.3	75,402.5	3,781.2
	6. Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información	710.0	710.0	-
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	710.0	710.0	-
	Desarrollo de Mercados	80.0	80.0	-
	Planeación y prospectiva	30.0	30.0	-
	Promoción de exposiciones y ferias	350.0	350.0	-
	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)	250.0	250.0	-
Medio Ambiente		6,955.0	7,365.6	410.6
	7. Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	6,955.0	7,365.6	410.6
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,955.0	7,365.6	410.6
	Bioenergía y fuentes alternativas	175.0	175.0	-
	Conservación y uso sustentable de suelo y agua	1,770.0	2,120.0	350.0
	COUSSA Otros	470.0	570.0	100.0
	Desarrollo de Zonas Áridas	400.0	450.0	50.0
	Pequeñas Obras Hidráulicas	500.0	600.0	100.0
	Otros	400.0	400.0	-
	<u>Programa de perforación y equipamiento de pozos ganaderos</u>	-	100.0	100.0
	Disminución del Esfuerzo Pesquero	100.0	100.0	-
	Inspección y Vigilancia Pesquera	80.0	100.0	20.0
	Ordenamiento Pesquero y Acuícola	25.0	30.0	5.0
	Programa Ganadero (PROGAN)	4,350.0	4,350.0	-
	Reconversión productiva	455.0	455.0	-
	<u>Vinculación productiva</u>		35.6	35.6

ANEXO 10 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE RAMO 08

(Millones de Pesos)

Vertiente	Descripción	PEC12	PEC13	DIF
		A	B	B-A
		Monto		
	Total	71,621.3	75,402.5	3,781.2
Educativa		5,043.5	5,321.4	277.9
	8. Programa de Educación e Investigación	5,043.5	5,321.4	277.9
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	5,043.5	5,321.4	277.9
	Colegio de Postgraduados	961.1	1,054.2	93.1
	CSAEGFO	90.0	92.1	2.1
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,300.9	1,323.3	22.4
	Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)	660.5	663.1	2.6
	Universidad Autónoma Chapingo	2,031.0	2,188.7	157.7
Social		4,848.4	4,670.0	- 178.4
	11. Programa de Derecho a la Alimentación	4,848.4	4,670.0	- 178.4
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,848.4	4,670.0	- 178.4
	PROMAF	770.0	770.0	-
	FESA	2,628.4	3,000.0	371.6
	<i>Acciones emergentes de alimentos básicos deficitarios siniestrados</i>	400.0		- 400.0
	<i>Fondo para acciones de alimentación en concurrencia en zonas de alta y muy alta marginación</i>	250.0		- 250.0
	Agricultura de Autoconsumo, apoyo a pequeños productores de hasta 3 ha	400.0	500.0	100.0
	Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional	400.0	400.0	-

ANEXO 10 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE RAMO 08

(Millones de Pesos)

Vertiente	Descripción	PEC12	PEC13	DIF
		A	B	B-A
		Monto		
Total		71,621.3	75,402.5	3,781.2
Administrativa		6,488.8	6,193.8	- 295.0
	15. Gasto Administrativo	6,488.8	6,193.8	- 295.0
	Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,488.8	6,193.8	- 295.0
	ASEFCA	334.7	297.2	- 37.5
	Comité Nal. para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	31.0	36.1	5.1
	CONAPESCA	700.2	417.9	- 282.3
	CONAZA	56.3	57.5	1.2
	Dependencia	3,993.7	3,910.0	- 83.7
	FEESA	8.9	8.8	- 0.1
	FPRO	275.1	281.5	6.4
	INCARURAL	38.0	29.9	- 8.1
	SENASICA (Incluye obra pública de inspección)	877.1	974.4	97.3
	SIAP	124.2	125.7	1.5
	SNCS	49.6	54.8	5.2

RECURSOS EN CONCURRENCIA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2013

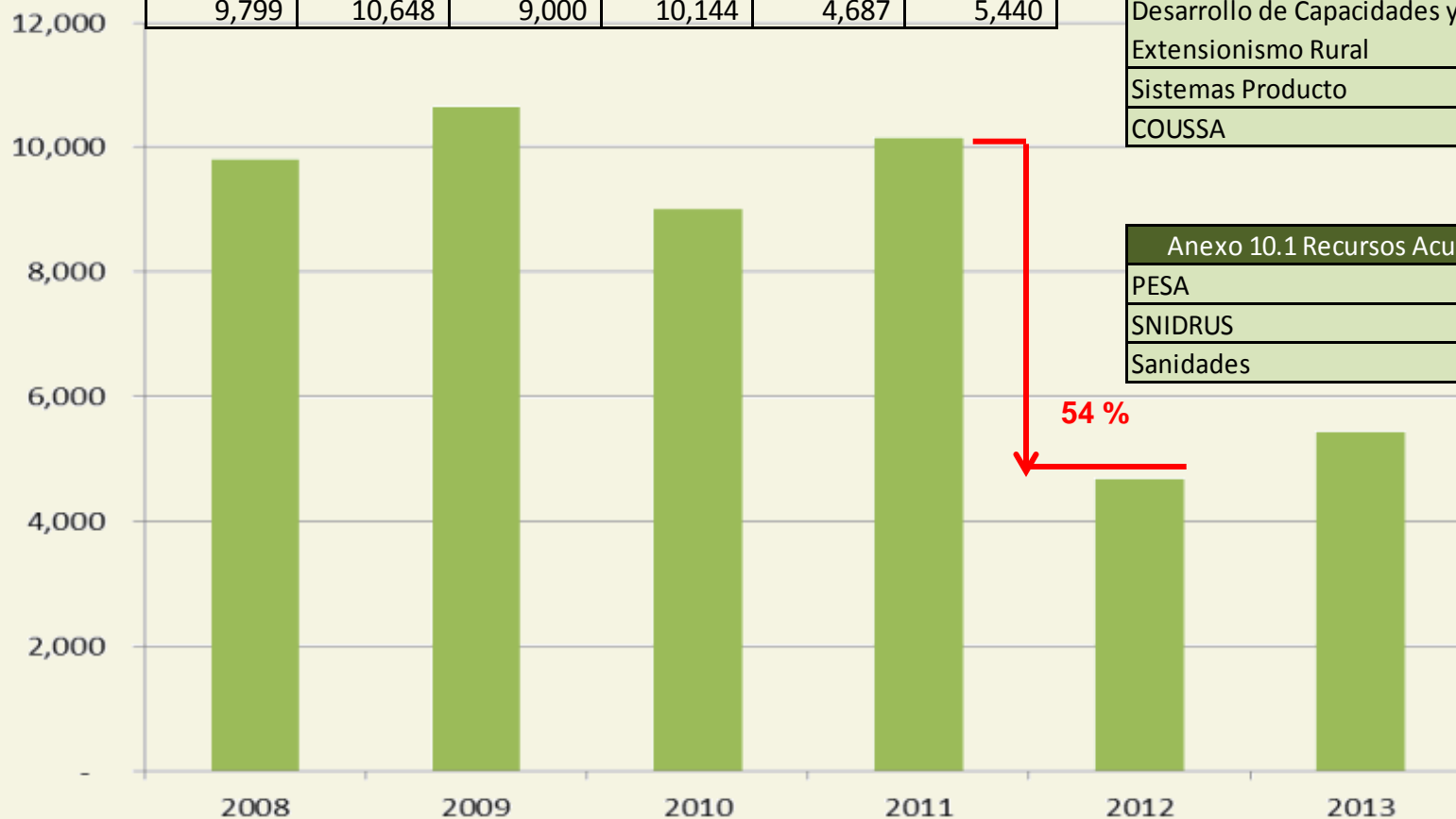


ASIGNACION DE RECURSOS EN CONCURRENCIA SAGARPA-ESTADOS 2008 - 2013

Recursos Federalizados

(Millones de Pesos)

2008	2009	2010	2011	2012	2013
9,799	10,648	9,000	10,144	4,687	5,440



Anexo 10.1 Recursos en Coejercicio 2013

Acciones en concurrencia	3,755
Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	1,040
Sistemas Producto	75
COUSSA	570
	5,440

Anexo 10.1 Recursos Acuerdos Especificos 2013

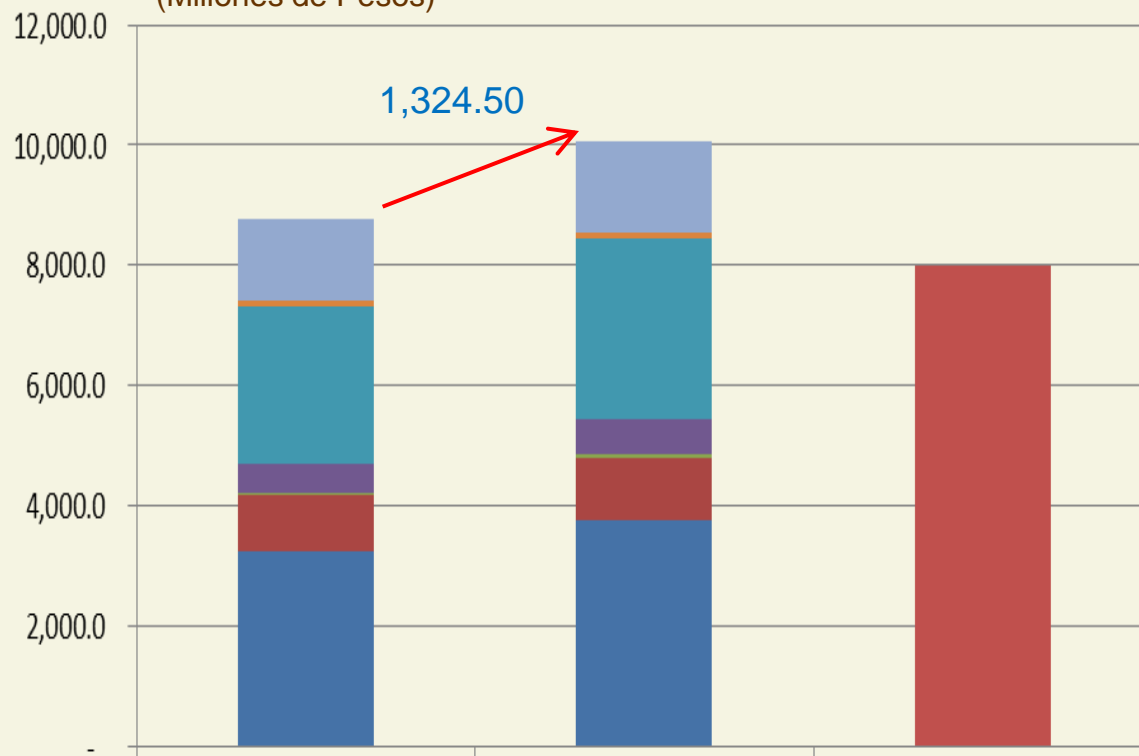
PESA	3,000
SNIDRUS	100
Sanidades	1,539
	4,639

10,079

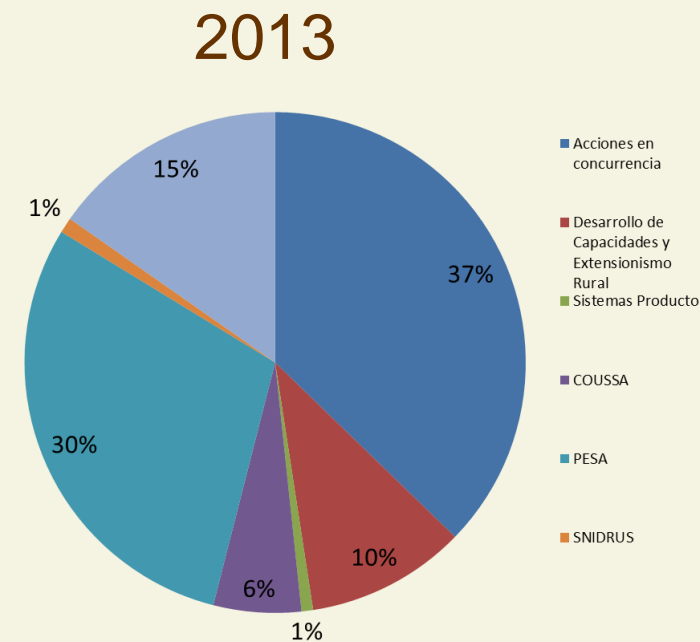


DISTRIBUCION DE RECURSOS ANEXO 10.1

(Millones de Pesos)



- Recursos Potenciados *
- SNIDRUS
- COUSSA
- Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural
- Sanidades
- PESA
- Sistemas Producto
- Acciones en concurrencia



ANEXO 10.1 DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Millones de Pesos)

Entidad	Acciones en concurrencia	Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	Sistemas Producto	COUSSA	FESA	SNDRUS	Sanidades
Aguascalientes	48.9	13.7	9.8	7.5	0.0	1.4	17.7
Baja California	62.9	17.7	0.9	9.7	0.0	2.0	24.0
Baja California Sur	35.1	9.8	0.3	5.3	0.0	1.5	22.1
Campeche	64.5	18.0	0.8	9.9	51.9	2.0	42.4
Coahuila	130.5	24.3	0.3	13.3	0.0	0.0	39.3
Colima	40.8	11.4	1.4	6.3	0.0	1.5	20.0
Chiapas	232.5	65.2	4.1	35.7	426.7	6.5	84.9
Chihuahua	121.8	34.2	1.8	18.7	117.7	3.2	58.0
Distrito Federal	28.7	8.2	1.1	4.5	0.0	2.9	2.9
Durango	97.2	27.2	1.1	14.9	121.4	3.3	44.3
Guanajuato	162.2	45.5	1.3	24.9	12.0	3.4	52.7
Guerrero	148.9	41.5	0.0	23.0	452.3	4.2	51.7
Hidalgo	130.5	36.3	1.1	20.2	232.0	3.1	40.2
Jalisco	181.4	51.6	1.5	27.5	19.6	7.0	84.8
México	160.6	44.6	3.3	24.8	126.4	6.2	36.2
Michoacán	166.1	46.6	3.9	25.5	116.6	5.0	92.9
Morelos	79.0	22.1	0.3	12.1	75.4	1.4	27.6
Nayarit	78.3	21.9	2.4	12.0	46.0	2.5	50.8
Nuevo León	72.6	20.4	0.3	11.2	0.0	2.0	39.4
Oaxaca	213.7	59.9	8.3	32.7	430.7	4.0	37.5

ANEXO 10.1 DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Millones de Pesos)

Entidad	Acciones en concurrencia	Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	Sistemas Producto	COUSSA	FESA	SNIDRUS	Sanidades
Puebla	167.0	46.8	5.1	25.6	230.7	3.7	52.8
Querétaro	74.6	20.9	0.3	11.4	0.0	1.7	20.9
Quintana Roo	43.9	12.3	0.9	6.7	0.0	1.2	21.4
San Luis Potosí	98.1	27.4	2.0	15.0	120.4	3.4	44.3
Sinaloa	157.7	44.1	0.9	24.3	0.0	3.3	180.3
Sonora	156.5	43.8	1.4	24.0	0.0	3.8	72.5
Tabasco	106.6	29.9	2.0	16.4	16.1	5.7	45.4
Tamaulipas	129.4	36.3	7.1	19.9	0.0	4.0	64.7
Tlaxcala	54.1	15.2	0.3	8.4	40.7	1.4	10.5
Veracruz	262.3	73.5	10.2	40.3	229.4	5.6	83.6
Yucatán	107.0	30.0	0.0	16.5	15.4	0.0	38.5
Zacatecas	141.6	39.7	1.4	21.8	118.6	3.1	34.9
TOTAL	3755.0	1040.0	75.2	570.0	3000.0	100.0	1539.0

ELEMENTOS RELEVANTES DEL PEF 2013

1

Suprimir aspectos ya cubiertos en otras leyes y disposiciones, o que por ser tan específicos, deben estar a nivel de Reglas de Operación

2

Se compactaron los artículos quitando detalles para que el PEF contenga solo lineamientos “generales”.

	NÚM. DE ARTÍCULOS	NÚM. DE TRANSITORIOS	TOTAL
PEF 2012	62	45	107
PEF 2013	46	4	50

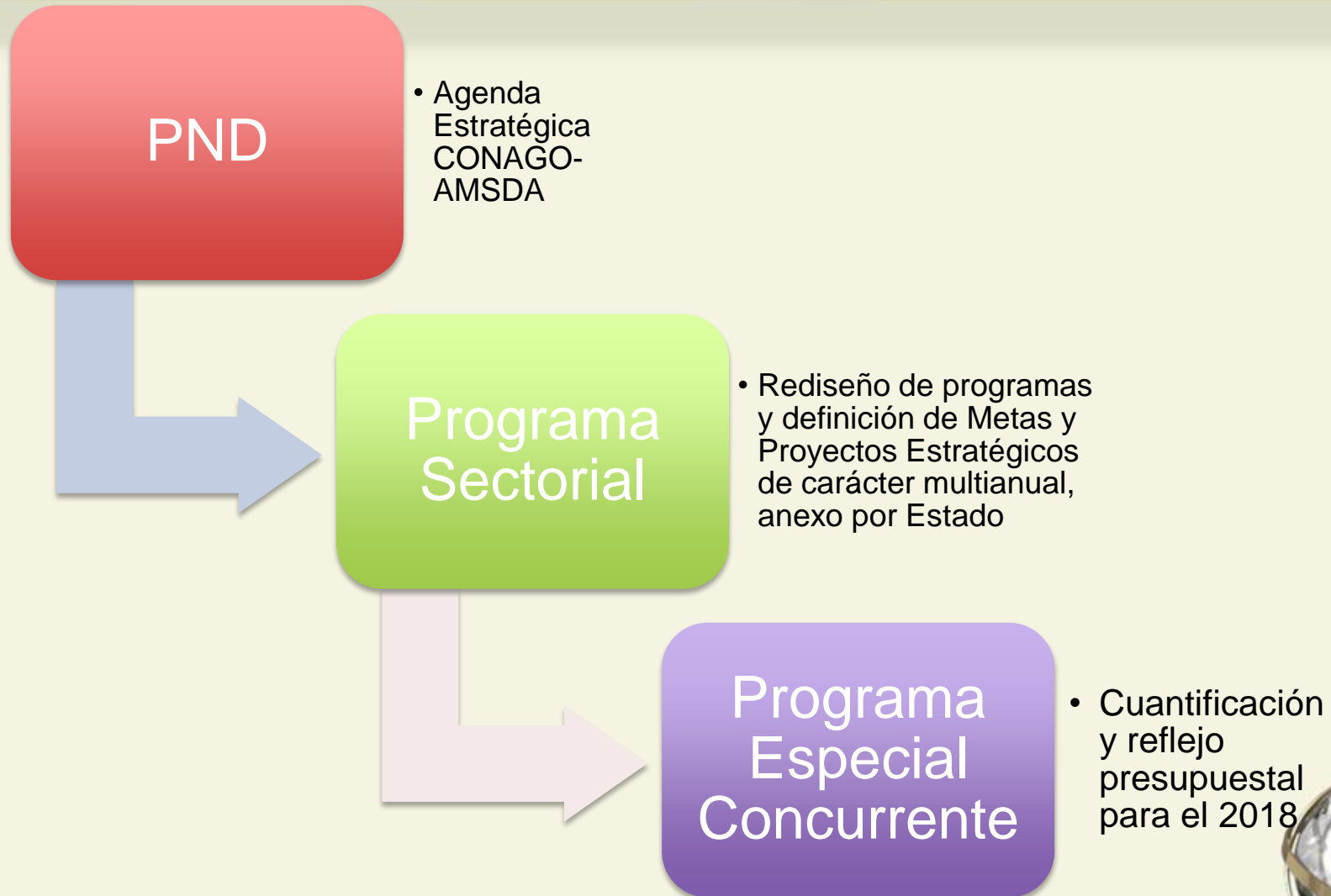
Se establece que el porcentaje o monto de aportación para ejercerse junto con los recursos federales (pari passu) se determinará tomando en cuenta la capacidad financiera de las entidades federativas y el ejercicio eficiente (Art. 8, Fracción IV, Inciso a).



A DONDE VAMOS



ELEMENTOS DE PLANEACION PARA EL SECTOR RURAL 2012-2018



AGENDA ESTRATEGICA PARA LA MODERNIZACION DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

El grupo técnico de la Comisión del Campo de la Conferencia Nacional de Gobernadores, CONAGO, llevó a cabo una reunión nacional con los secretarios de desarrollo agropecuario del país, integrados en la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA), con la finalidad de discutir y proponer una serie de líneas estratégicas para promover la modernización del sector agroalimentario.

En esta sesión se contó **con** la presencia de 26 estados que abordaron diferentes temas orientados a identificar los elementos centrales que definen una nueva política pública para el desarrollo agroalimentario de nuestro país, que se integran en este documento.



AGENDA ESTRATEGICA EN EL MARCO DEL PND

EJE I.- SUSTENTABILIDAD

AGUA

- Mas infraestructura
- Modernizar la actual
- Aumentar la superficie bajo riego
- Programa de Tecnificación PERMANENTE
- Disminuir los efectos de las sequias
- Prevenir daños por inundaciones

AMBIENTAL

- Adaptación al Cambio Climático.
- Conservación y Recuperación de Suelos.
- Administración de Riesgos.
- Impulso a la Reforestación, Plantaciones Comerciales y Manejo de Plagas.

ECONOMICA

- Reducción de costos
- Valor Agregado en Origen

EJE II.- DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO

- Agenda para la Investigación.
- Fortalecimiento de Centros de Investigación.
- Formación de Recursos Humanos.
- Transferencia de Tecnología e innovación.

EJE III.- DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO

- Diseño de servicios de extensionismo y asesoría técnica.
- Fortalecer los Procesos de Capacitación
- Infraestructura Pública
- Inversión Productiva



AGENDA ESTRATEGICA EN EL MARCO DEL PND

EJE IV.- FINANCIAMIENTO

- Reestructura de la Banca de Desarrollo
- Garantizar el Acceso al Crédito
- Complemento entre inversión pública y privada.
- Fortalecer esquemas de Fondos de Inversión y Fondos de Garantías.
- Fortalecimiento de Fondos Estatales de Garantías Líquidas y Complementarias.
- Crédito Refaccionario para Cultivos Perenes y Semiperenes.

EJE V.- COMERCIALIZACION (FORTALECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO Y EXTERNO)

- Condiciones para la Formación de Mercados Competitivos, incluye infraestructura de almacenamiento y logística, redes de frío y capacidad de movilización de frescos y congelados vía marítima; apoyo en solución de controversias.
- Revisión de Esquema de Agricultura por Contrato, para que los mecanismos de apoyo se queden con el productor.
- Esquemas de Administración de Oferta de Productos Agropecuarios y Pesqueros a Favor del Productor.
- Revisar las Políticas de Importación de Alimentos bajo aranceles cuota que sean complementarios en tiempo y volumen de la producción nacional.
- Fortalecer de manera agresiva los esquemas de fomento a las exportaciones agroalimentarias, dirigidas a productos de valor agregado



AGENDA ESTRATEGICA EN EL MARCO DEL PND

EJE VI.- FEDERALISMO Y DESCENTRALIZACION

- Reconocer las diferencias regionales.
- Planeación y definición de prioridades desde el ámbito Estatal.
- Más atribuciones a los Gobiernos Estatales en la Ejecución de los Recursos Públicos.

EJE VII.- SEGURIDAD ALIMENTARIA

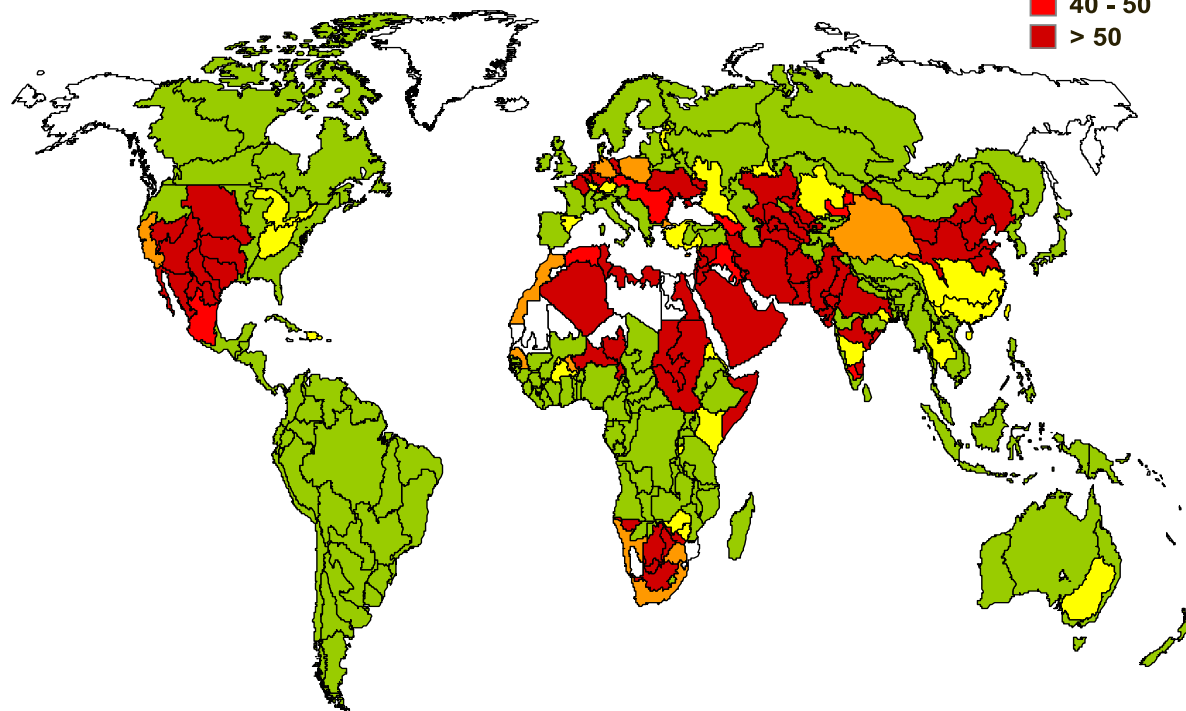
- Producir al menos el 70% de las necesidades nacionales.
- Revisar Pertinencia de la Creación de Reservas Estratégicas
- Gabinete Alimentario.
- Fortalecer Consumo y Apoyos a la Pesca y Acuacultura.



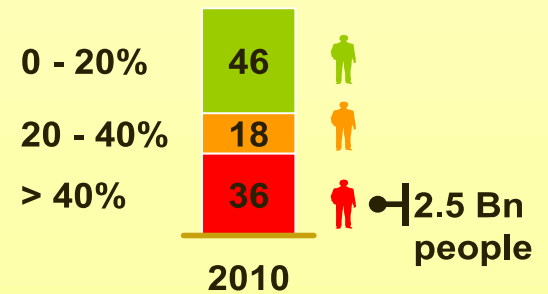
Today, 36% of population, 39% of grain production, and 22% of global GDP are at risk due to water stress

2010

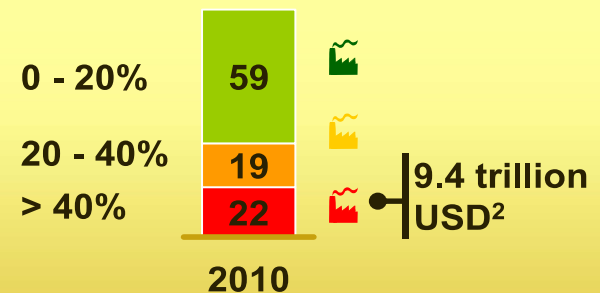
Water stress, percent of total renewable water withdrawn



How many people live in water short areas (%)?



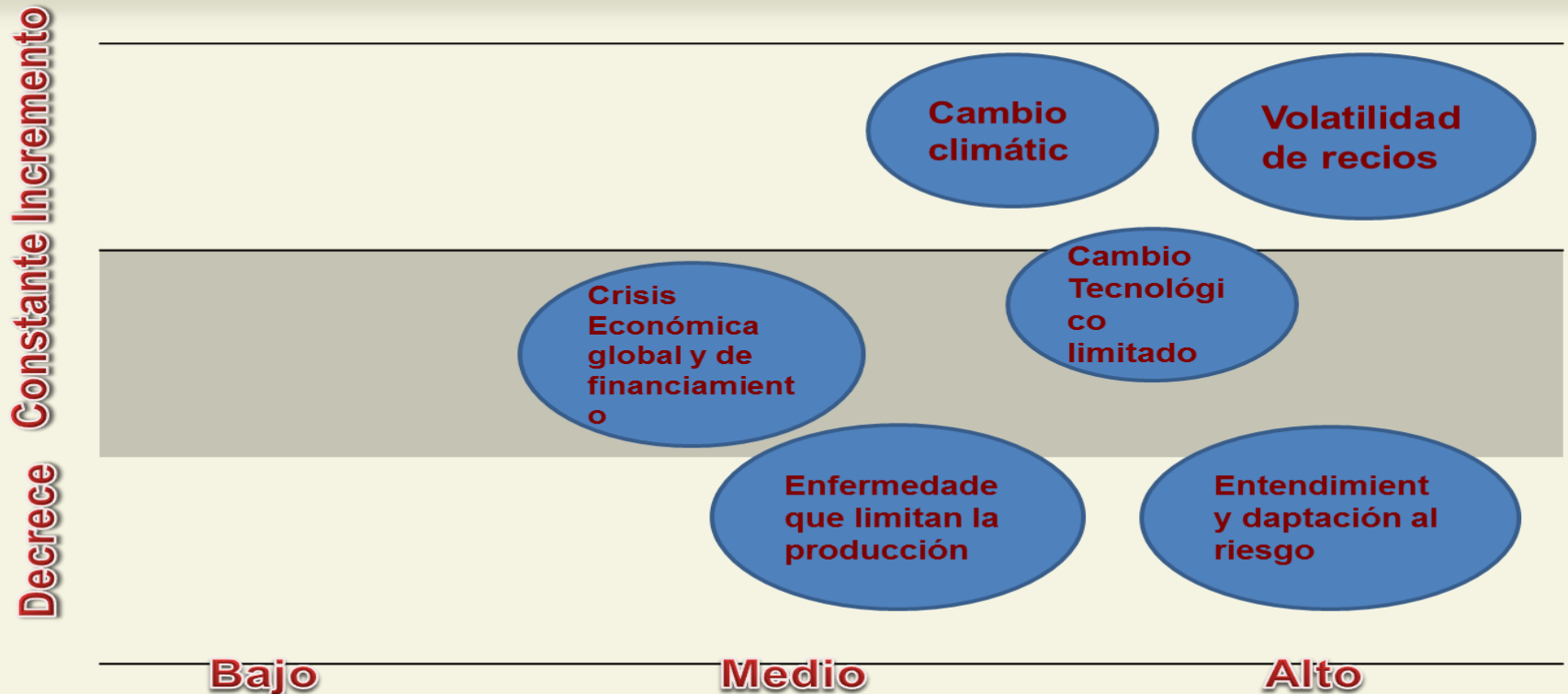
How much GDP is generated in water scarce regions (%)?



Source: Veolia Water & IFPRI 2011

Análisis de riesgos para la Agricultura

Foro Económico Mundial 2013



La Crisis alimentaria es el resultado del impacto medio y alto de otras crisis que inciden en el sector; Cambio Climático; Volatilidad de Precios; Crisis Económica global; Sistema Financiero disfuncional; Brotes de enfermedades que amenazan la sostenibilidad de la producción agrícola; Usos y costumbres que limitan el desarrollo de capacidades y una más rápida adaptación al riesgo.

CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS INEDITAS

IMPACTOS GENERALES DE LA SEQUÍA EN MÉXICO

- Casi dos terceras partes del País han padecido sequía con carácter de severidad a condiciones excepcionales, actualmente ya el 40% reporta daño en condiciones mas severas que en el 2011.
- Las pérdidas directas de la agricultura se estiman que superan los 200 mil millones de pesos, mientras que las pérdidas indirectas de los participantes en los mercados secundarios rondarán los 100 mil millones de pesos, recientemente los medios de transporte que se ocupa para el desalojo de las cosechas y el movimiento de ganado se pronunciaron al respecto.
- Los impactos en el PIB potencial aumentarán en función de la duración de la sequía y trasladarán su carga a las poblaciones urbanas y los productores industriales se verán obligados a importar materia prima en un momento de alta volatilidad en los precios y un recurrente deslizamiento del peso frente al dólar (recientemente CONEVAL informa del 2% de crecimiento de la pobreza)

Monitor de Sequía de América del Norte

Febrero 28, 2013
Liberado: Lunes, 11 de Marzo de 2013

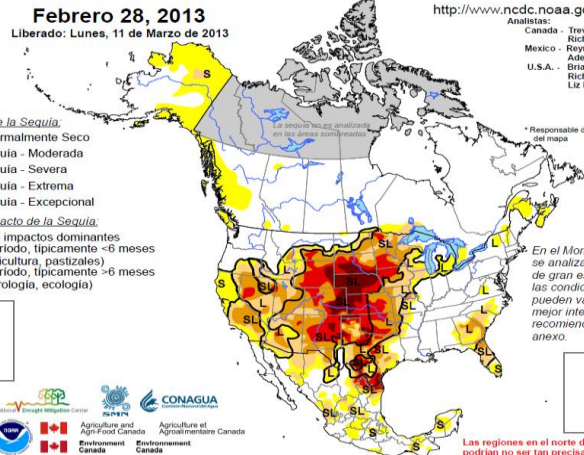
<http://www.ncdc.noaa.gov/nadm.html>

Intensidad de la Sequía

- D0 Anormalmente Seco
- D1 Sequía - Moderada
- D2 Sequía - Severa
- D3 Sequía - Extrema
- D4 Sequía - Excepcional

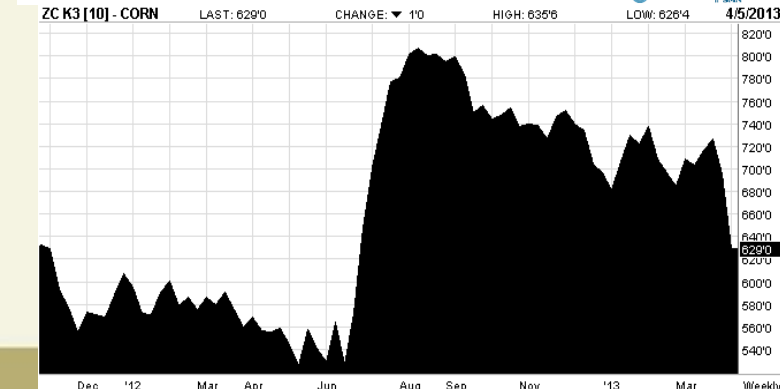
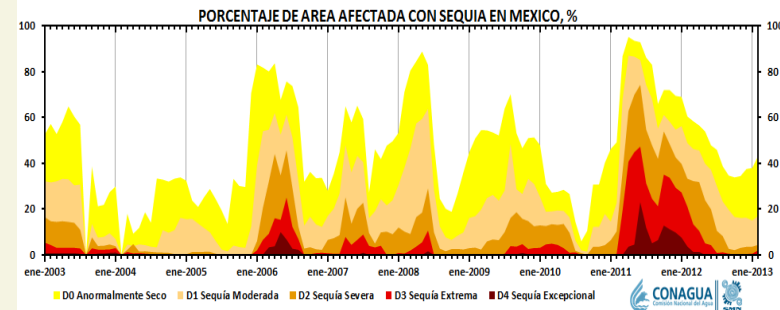
Tipos de Impacto de la Sequía

- S = Delimita impactos dominantes
- ~ = Corto periodo, típicamente <6 meses (p.ej. agricultura, pastizales)
- L = Largo periodo, típicamente >6 meses (p.ej. hidrología, ecología)

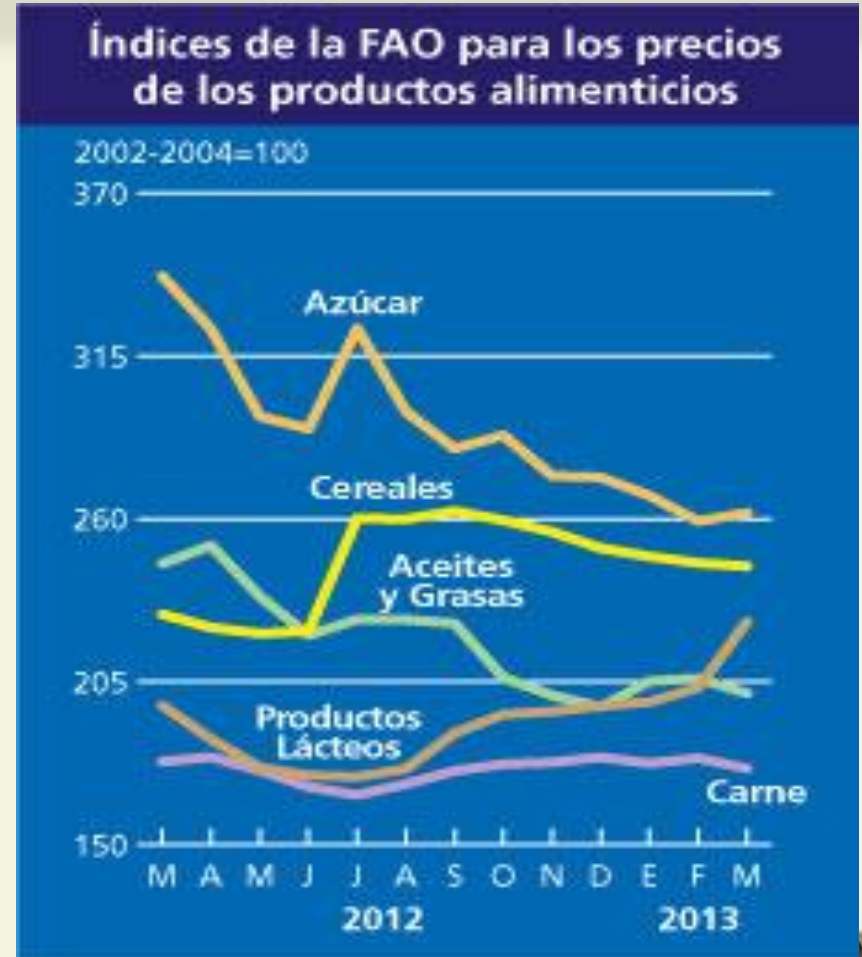


En el Monitor de Sequía se analizan condiciones de gran escala, por lo que las condiciones locales pueden variar. Para una mejor interpretación se recomienda ver el texto anexo.

Las regiones en el norte de Canadá podrían no ser tan precisas como el resto, debido a limitaciones en la información.



Comportamiento de precios de acuerdo al índice FAO de marzo del 2013



- ❖ Sequía afecta producción en Sudamérica
- ❖ En EUA se prevé un invierno “cálido” con insuficiente humedad residual
- ❖ Ucrania mantiene alerta en la exportación de trigo



INDICE FAO EVOLUCION DE LOS PRECIOS EN EL TIEMPO

Producción, uso y existencias por arriba de las expectativas en febrero

Producción, utilización y existencias de cereales



Las previsiones más recientes de la FAO sobre la producción mundial de cereales en 2012 se han revisado al alza, con 4 millones de toneladas más con respecto a la cifra de febrero, hasta situarse en 2 306 millones de toneladas (incluido el arroz elaborado), si bien siguen quedando cerca del 2 % por debajo del máximo histórico registrado el año anterior. La última revisión obedece en gran medida a los ajustes al alza del arroz, pues, en algunos países, las cosechas de cultivos secundarios de 2012 no han terminado todavía o acaban de terminar.



ANEXO DE TEXTOS



ELEMENTOS RELEVANTES DEL PEF 2013

TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal

Artículo 8.

Comentario

.....

III. Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos y los convenios correspondientes;

IV. En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:

a) El porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, será establecido por las dependencias a cargo de los respectivos programas, previa opinión de la Secretaría, tomando en consideración la capacidad financiera de dichos órdenes de gobierno y el ejercicio eficiente de los recursos de dichos programas;

ELEMENTOS RELEVANTES DEL PEF 2013

TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal

Artículo 8.

Comentario

b) Dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido para los convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos locales, las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior;

ELEMENTOS RELEVANTES DEL PEF 2013

TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal

Artículo 8.

Comentario

c) La entidad federativa, municipio o demarcación territorial que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan una vez publicada la declaratoria;

.....

e) Las ministraciones de recursos federales podrán ser suspendidas cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal no aporten en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas;

ELEMENTOS RELEVANTES DEL PEF 2013

TÍTULO CUARTO / DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PROGRAMAS / CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 29.

Comentario

.....

b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;

c) Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;

d) Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;

e) Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;

ELEMENTOS RELEVANTES DEL PEF 2013

TÍTULO CUARTO / DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PROGRAMAS / CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 29.

Comentario

.....

f) Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos, y

g) Deberán incluir criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;

II. La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo de dicho artículo.

En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 31 de marzo, se entenderá como opinión favorable.

ELEMENTOS RELEVANTES DEL PEF 2013

TÍTULO CUARTO / DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PROGRAMAS / CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 29.

III.

.....

b) En el caso de programas que no cuenten con padrón de beneficiarios deberán manejarse invariablemente mediante convocatoria abierta y, en ningún caso, se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;

c) Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas, y

Comentario

ELEMENTOS RELEVANTES DEL PEF 2013

Artículo 30.	Comentario
<p>.....</p> <p>II. Tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente y las entidades federativas decidan suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las entidades federativas, éstos deberán celebrarse a más tardar en el mes de febrero en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo. Dichos convenios especificarán como mínimo: los programas a que se refieren, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetarias de cada parte y su calendarización.</p> <p>El Gobierno Federal y los gobiernos estatales previa opinión de los Comités de Planeación para el Desarrollo o su equivalente y dentro del marco del Convenio de Coordinación respectivo, decidirán a qué orden de gobierno corresponde la ejecución de los programas de acuerdo a la naturaleza de cada uno de ellos y a las características de las zonas donde se van a aplicar los programas, para lograr el mejor desarrollo e impacto social de los mismos, y</p> <p>III. Brindar asesoría a los municipios para la integración de los expedientes técnicos que, en su caso, requiera el programa, especialmente a los que se encuentran en condiciones de muy alta y alta marginación.</p>	

ELEMENTOS RELEVANTES DEL PEF 2013

CAPÍTULO II

De los criterios generales para programas específicos sujetos a reglas de operación

Artículo 31.

Comentario

.....

Cuando la Secretaría, la Función Pública o la Secretaría de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, la Secretaría de Desarrollo Social, después de escuchar la opinión del gobierno de las entidades federativas, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

ELEMENTOS RELEVANTES DEL PEF 2013

Artículo 33.	Comentario
<p>Los programas de garantías, de reducción de costo de financiamiento, de capital de riesgo y cualquier otro esquema que promueva el acceso al financiamiento que las dependencias y entidades apoyen con recursos presupuestarios, deberán ser implementados exclusivamente por conducto de la banca de desarrollo, de Financiera Rural y/o de fideicomisos públicos de fomento del Gobierno Federal. Dichas dependencias y entidades podrán establecer convenios de colaboración con las agencias de desarrollo de los gobiernos de las entidades federativas para la implementación de los programas.</p> <p>En las reglas de operación del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, especialmente en cuanto hace a fondos de garantías y capital de riesgo, se establecerán, entre otros aspectos, la temporalidad de los apoyos, los mecanismos mediante los cuales los beneficiarios e intermediarios podrán acceder a dichos apoyos, los mecanismos para la recuperación de aquellos montos destinados a cubrir algún adeudo o para desinversión, así como la permanencia en el patrimonio de dichos fondos de los recursos no utilizados y los recuperados para operaciones futuras.</p>	

ELEMENTOS RELEVANTES DEL PEF 2013

Artículo 34.	Comentario
<p data-bbox="92 434 1244 596">En el Anexo 10 de este Decreto se prevé la asignación de recursos para fortalecer el patrimonio de Financiera Rural, del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) y del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), conforme a lo siguiente:</p> <p data-bbox="92 654 1244 861">I. Financiera Rural. Se asignan 629 millones de pesos para que continúen operando los siguientes programas: Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales; para la constitución de Garantías Líquidas; para Reducción de Costos de Acceso al Crédito; y para Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito;</p> <p data-bbox="92 918 1244 1082">II. Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR). Se asignan 125.0 millones de pesos para que continúe operando los programas: de Capital de Riesgo, para Acopio, Comercialización y Transformación y para Servicios de Cobertura, y</p>	

ELEMENTOS RELEVANTES DEL PEF 2013

Artículo 34.	Comentario
<p>.....</p> <p>III. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). Se asignan 321.9 millones de pesos para el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). El sistema Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), a través de los fideicomisos que lo integran, continuará apoyando a los productores por conducto del Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural.</p> <p>En el Anexo 10 de este Decreto, se asignan 1,509.5 millones de pesos para que Agroasemex, S.A., lleve a cabo el Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario por 1,265.0 millones de pesos; Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario por 150.0 millones de pesos; y, Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas por 94.5 millones de pesos.</p>	

ELEMENTOS RELEVANTES DEL PEF 2013

Artículo 35.	Comentario
<p>El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este presupuesto:</p> <p>.....</p> <p>II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo y monto fiscal otorgado. Dicho sistema coordinado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación mantendrá un módulo específico para que detalle los recursos fiscales destinados a los productos básicos y estratégicos en los términos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;</p> <p>.....</p> <p>III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:</p> <p>a) Apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales;</p>	

ELEMENTOS RELEVANTES DEL PEF 2013

Artículo 35.	Comentario
<p>....</p> <p>b) Contribuir al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas de las comunidades rurales;</p> <p>c) Ampliar la oferta de bienes públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación rural e información;</p> <p>d) Contribuir a mitigar y a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático;</p> <p>e) Prevenir y administrar los riesgos climáticos, sísmicos, sanitarios y de mercado, y</p> <p>f) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias y pesqueras en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra;</p> <p>IV. Propiciar la generación de información, y el desarrollo de mercados de las actividades agropecuarias y pesqueras;</p> <p>V. Establecer como estrategia la competitividad de las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;</p> <p>VI. Coadyuvar al impulso de los mercados y a perfeccionar la información disponible para el sector;</p>	

ELEMENTOS RELEVANTES DEL PEF 2013

Artículo 35.	Comentario
<p>....</p> <p>VII. Apoyar a las entidades federativas con recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos estratégicos de impacto estatal o regional, de acuerdo a las prioridades y planteamientos que defina el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable correspondiente, distribuyéndolos conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Depositarlos en los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), los cuales serán complementados con las aportaciones que realice la entidad federativa en este mismo instrumento en términos de las reglas de operación. Los apoyos se entregarán a los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del fondo independientemente de su origen;</p> <p>b) Que las entidades federativas sean las responsables de la oportuna ejecución de los recursos, los cuales serán administrados a través de los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), constituidos para este fin;</p>	

ELEMENTOS RELEVANTES DEL PEF 2013

Artículo 35.	Comentario
<p>....</p> <p>c) Que las ministraciones se acuerden en los convenios de coordinación y no rebasen al periodo febrero y septiembre, en el entendido de que una vez depositada la primera aportación, para que el Gobierno Federal pueda depositar la segunda y subsecuentes, los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE) deberán haber ejercido y pagado al menos el 70 por ciento de las aportaciones en función de cada programa y componente, y que únicamente se pueda utilizar el pago electrónico a los beneficiarios, salvo en las localidades en donde no haya servicios bancarios, y</p> <p>d) Que el porcentaje máximo de apoyo sea de hasta el 50 por ciento del costo total del proyecto, con excepción de los apoyos dirigidos a productores de bajos ingresos que serán conforme se establezca en las reglas de operación y la estratificación realizada por las entidades federativas, y</p> <p>VIII. En el caso de desarrollo de Ramas Productivas, su monto de 900 millones de pesos estará orientado a productores de hasta 10 hectáreas, productores del sector social, contemplándose entre éstos a los productores orgánicos.</p> <p>En el caso de la minería social, su monto de 50 millones de pesos estará orientado exclusivamente a ejidos y comunidades.</p> <p>En el caso de insumos (semillas, fertilizantes y otros) que tiene un monto de 500 millones de pesos estará orientado a productores del sector social, de hasta 5 hectáreas</p>	

ELEMENTOS RELEVANTES DEL PEF 2013

TRANSITORIOS	Comentario
<p>.....</p> <p>SEGUNDO. Las nuevas reglas de operación de los programas que deban emitirse conforme a lo dispuesto en este Decreto, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de febrero, en los términos de los artículos 43 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	

ANALISIS DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE 2013

**Comisión Especial para el Seguimiento
a las Evaluaciones del PEC**

ABRIL 2013

**ASOCIACION MEXICANA DE SECRETARIOS
DE DESARROLLO AGROPECUARIO, A. C.**

